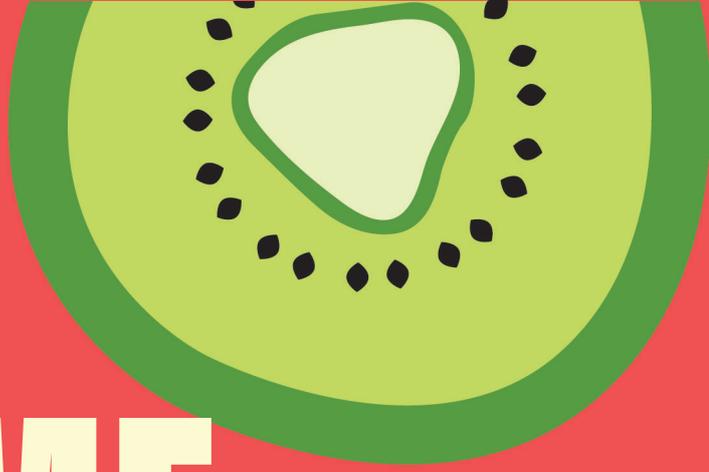


Cultivar 

INFORME ANUAL 2024

ESTADO DE INFORMACIÓN
NO FINANCIERA DEL
GRUPO CULTIVAR



ÍNDICE

05

Carta del CEO del Grupo CULTIVAR

06

Contribución del Grupo CULTIVAR a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible

08

Cuestiones previas

12

El Grupo Cultivar

- * Historia y valores — 13
 - * Estructura del Grupo — 15
 - * Modelo de negocio — 15
-

26

Medioambiente

30

Personal laboral

46

Derechos Humanos y lucha contra la
corrupción y el soborno

50

Sociedad

56

Anexos

CARTA DEL CEO DEL GRUPO CULTIVAR



Cultivar 

Informe Anual del Estado de Información No Financiera del
Grupo Cultivar 2024

Estimados colaboradores, clientes, proveedores y grupos de interés:

El año 2024 ha sido, una vez más, un periodo marcado por la incertidumbre y los desafíos globales. En un entorno de creciente volatilidad climática, tensiones en la cadena de suministro y aumento de costes estructurales, en Cultivar hemos reafirmado nuestro compromiso con un modelo de negocio sostenible, responsable y resiliente.

Desde nuestros inicios, el propósito del Grupo Cultivar ha sido claro: ofrecer frutas y hortalizas de la máxima calidad, garantizando al mismo tiempo el respeto al medio ambiente, a las personas y a la trazabilidad en toda la cadena de valor. Hoy, con más de 470 profesionales, operando en cuatro de los grandes mercados mayoristas y con una red de suministro global, seguimos evolucionando hacia una empresa más eficiente y más alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) marcados por las Naciones Unidas.

Durante este ejercicio hemos avanzado en iniciativas clave, tales como la ampliación de nuestras fuentes de energía renovable, la optimización de envases compostables y reciclables, y la búsqueda activa de proveedores que compartan nuestros principios de sostenibilidad.

También hemos mejorado nuestras instalaciones y hemos inaugurado una nueva nave para Cultipalta en Mercabarna, diseñada con los más altos estándares de eficiencia, funcionalidad y sostenibilidad. Este hito refuerza nuestra capacidad operativa y nuestro compromiso con la especialización en productos de alto valor añadido como son el aguacate y el mango.

La nueva infraestructura nos permitirá optimizar los procesos de maduración, conservación y distribución de la fruta, asegurando mayor calidad, fresca y trazabilidad en cada etapa de la cadena de suministro.

En paralelo, hemos trabajado intensamente en mantener la calidad y la constancia del suministro, adaptándonos a una realidad agrícola cada vez más afectada por los efectos del cambio climático. Ampliar el abanico de orígenes y reforzar las relaciones a largo plazo con nuestros partners ha sido fundamental para ello.

Sabemos que la sostenibilidad no se construye en solitario. Por ello, mantenemos un diálogo abierto con todos nuestros grupos de interés, fomentamos la diversidad e inclusión dentro de nuestros equipos, e impulsamos políticas responsables de salud, seguridad y bienestar laboral.

Miramos al futuro con determinación y con el compromiso firme de seguir mejorando. Nuestra hoja de ruta incluye nuevas inversiones en eficiencia energética, digitalización de procesos logísticos y trazabilidad avanzada, así como un fortalecimiento de nuestra cultura corporativa basada en la integridad, la transparencia y el impacto positivo.

Gracias a todas las personas que forman parte del Grupo Cultivar y a quienes confían cada día en nosotros. Seguiremos trabajando con responsabilidad y determinación, con la vista puesta en un modelo agroalimentario más sostenible, justo y saludable.

Atentamente,
Pedro Sitjar
CEO del Grupo



CONTRIBUCIÓN DEL GRUPO CULTIVAR A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Crecer

Tratar de **reducir la pobreza**, en particular del entorno próximo a las empresas del Grupo, de sus diferentes Delegaciones. Ello, mediante la contratación de personas residentes en las referidas zonas.

Respetar los costes de producción en la comercialización de los productos, garantizando la viabilidad de la actividad para los productores primarios.

Colaborar con fundaciones y asociaciones que luchan por evitar situaciones de pobreza y vulnerabilidad.



Suministrar

Promover acciones de **abastecimiento de alimentos a la población necesitada**, mediante la realización de donaciones a diferentes entidades, así como el suministro de alimentos a diferentes Bancos de alimentos. **Garantizar alimentos de calidad** en el mercado.



Innovación

Desarrollo e implementación de infraestructuras y tecnologías sostenibles dentro del Grupo, **invertiendo en la mejora y modernización de las instalaciones**.



Integrar

Reducir las desigualdades sociales existentes en aquellos territorios en los que el Grupo desarrolle su actividad, fomentando la contratación de personas de cualquier género y/o cultura.

Instando a las empresas con las que el Grupo trabaje en el extranjero a que cumplan con los requisitos de necesaria observancia en este sentido.



Compromiso

Garantizar una **educación inclusiva y de calidad**, así como promover oportunidades de aprendizaje. Todo ello, mediante ofertas formativas (internas y externas) a los empleados del Grupo, así como la colaboración con diferentes universidades y centros de formación a efectos de ofrecer prácticas profesionales.



Responsabilidad

Promover políticas encaminadas a alcanzar una **igualdad real entre géneros**, trabajando por la creación de los planes de igualdad necesarios e incrementando progresivamente el porcentaje de mujeres en las contrataciones.



Eficiencia

Fomentar el **consumo responsable** y promover una **producción eficiente y sostenible**, aplicando en los centros de trabajo criterios de sostenibilidad, garantizando además un abastecimiento y una distribución responsables dentro de la actividad de negocio propia del Grupo.



Ética

Promover **acciones de carácter solidario y justo**.

Observancia y cumplimiento de las **normas**.

Respeto por las personas y desarrollo de la actividad empresarial fundamentado en los **valores de la ética y de la responsabilidad**.



Creer

Impulsar el cambio hacia un **modelo de negocio y de sociedad más sostenible**, en cuanto al consumo de energía. Potenciar progresivamente el uso de energías renovables.



Dignidad

Implementar políticas dirigidas a **garantizar la dignidad en el trabajo**, dentro y fuera del Grupo, mediante la estricta observación de la regulación en materia laboral e incentivando la promoción interna del personal del Grupo, favoreciendo su proyección y el desarrollo de una carrera profesional.



Sumar

La colaboración y creación de **alianzas** para el desarrollo de la actividad del Grupo y, particularmente, de las políticas adoptadas en aras de la consecución de los objetivos propuestos, son un elemento esencial **para recorrer el camino hacia el marco de sostenibilidad** referido por las Naciones Unidas.

Colaborar con los diferentes mercados de mayoristas (principalmente el de Barcelona) en el desarrollo de iniciativas y participando en propuestas dirigidas a la

mejora de la **sostenibilidad**; con los sindicatos en el trabajo por la consecución de **planes de igualdad**; con diferentes asociaciones del sector y otras entidades que promueven la **integración** y políticas para **paliar la vulnerabilidad** en el ámbito social. Todo ello es ya parte de la cultura del Grupo, consciente de la necesidad de incardinar su actividad en un contexto global en el que toda la sociedad tiene que participar activa y conjuntamente para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



01

CUESTIONES PREVIAS

CUESTIONES PREVIAS

En el presente Informe se recogen de forma clara y transparente todas aquellas actividades que el **Grupo CULTIVAR** (en adelante **CULTIVAR** o **El Grupo**) ha llevado a cabo con especial impacto en el ámbito social y medioambiental. Concretamente, atendiendo a cinco materias clave: **Medioambiente, Personal, Respeto de los Derechos Humanos, Lucha contra la corrupción y el soborno y Sociedad.**

Con el presente informe se pretende dar respuesta así a las exigencias derivadas del cumplimiento de la **Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, de 28 de diciembre de 2018**, consistentes en la divulgación de las acciones llevadas a cabo durante el 2024 respecto a las materias anteriormente citadas.

Se han tomado como referencia y guía los siguientes indicadores:

— a

El marco para la elaboración de memorias de sostenibilidad **Global Reporting Initiative (GRI)**, en su versión **GRI Standards**.



— b

Atendiendo a su filosofía de negocio, el Grupo desarrolla su actividad siempre buscando un encaje efectivo con los **Diez Principios del Pacto Mundial**, derivados de declaraciones de **Naciones Unidas** en materia de Derechos Humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción.



— c

Asu vez, estos Principios se desarrollan en los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia. La ONU se ha marcado el cumplimiento de cada uno de estos objetivos en el 2030.



Como **Anexo I** se incluye el índice de contenido del **Estado de Información no Financiera** requerido por la mencionada Ley 11/2018, haciendo referencia a los indicadores GRI y a los ODS.

En el **Anexo II** adjunto al presente documento se detallan los Diez Principios del Pacto Mundial.

En el **Anexo III**, se detallan los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Antes de proceder al desarrollo del presente Informe, es conveniente abordar previamente diversas cuestiones. Principalmente:

- **a** Constar los grupos de interés (internos y externos) del Grupo.
- **b** Referir, de forma general, riesgos significativos en la actividad del Grupo.
- **c** Disrupción logística en el transporte de mercancías y repercusión de las condiciones climáticas sobre la producción.



GRUPOS DE INTERÉS

Hay que decir que el Grupo CULTIVAR se construye sobre una estructura familiar (la de la familia Sitjar), siendo todos los Socios de la empresa holding (CULTIVAR GRUP, SL) miembros de la misma.

Este carácter familiar incardina las relaciones entre las personas que trabajan en las diferentes empresas, entre Directivos, responsables y el resto del personal que compone la plantilla en los diferentes ámbitos geográficos y por materia, generando dinámicas de comunicación fluida.

En cuanto a grupos de interés externos, cabría destacar por su particular trascendencia a los clientes y proveedores y a las entidades financieras. También a los mercados mayoristas y a las asociaciones de mayoristas.

Atendiendo a la actividad principal del Grupo, la importación y distribución de frutas y verduras, resulta evidente la trascendencia de las relaciones con **clientes y proveedores**, a efectos de garantizar, respecto a los segundos, suministros de productos de calidad; y, respecto a los primeros, manteniendo una comunicación constante, así como la prestación de unos servicios especializados (particularmente en el caso de grandes superficies de venta) que comportan un valor añadido por parte del Grupo, desde la manipulación de los alimentos, la maduración de los mismos, hasta servicios de envasado y etiquetado específicos.

También las **entidades financieras** juegan un papel destacado, si bien es cierto que la buena salud financiera del Grupo comporta que las operaciones de financiación se reduzcan a inversiones en activos vinculados a la actividad (Capex), tales como maquinaria específica, o grandes operaciones de inversión destacable, como podría ser la construcción de una nueva nave.

En cuanto a las relaciones con los **mercados mayoristas**, resulta vital mantener una relación fluida, atendiendo a que el Grupo tiene en los mismos mayoritariamente los inmuebles en los que desarrolla su actividad. Esta relación comporta la asunción de la normativa de cada mercado, el arrendamiento de los espacios y, en general, el cumplimiento de aquellas cuestiones que incardinan la correcta actividad en los mismos. Y, de igual modo, el Grupo participa a través de sus diferentes empresas en las **asociaciones de mayoristas** (particular relevancia tiene la AGEM, en Mercabarna).

RIESGOS

Atendiendo a todo lo expuesto, es evidente que el principal riesgo a razón de la actividad anteriormente descrita radica en la **manipulación de los alimentos**, debiendo cumplirse con los protocolos de calidad y seguridad alimentaria previstos.

El Grupo CULTIVAR dedica muchas horas de formación a su plantilla. Dispone además de un sistema de análisis de peligros y puntos de control crítico, y ha obtenido, entre otras, la certificación en la norma de seguridad alimentaria IFS Wholesale.

DISRUPCIÓN LOGÍSTICA EN EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS A NIVEL INTERNACIONAL, CONTEXTO GEOPOLÍTICO Y REPERCUSIÓN DE LAS CONDICIONES CLIMÁTICAS SOBRE LA PRODUCCIÓN.

A lo largo del año 2024, el contexto geopolítico internacional, lejos de apaciguarse, ha ganado en tensión. El Conflicto bélico entre Rusia y Ucrania sobre territorio ucraniano, así como la situación de extrema gravedad humanitaria y destrucción en la Franja de Gaza, han comportado, además de las consecuencias sociales, repercusiones tales como la afectación de las vías de comercio y transporte. Más allá del drama humanitario, el bloqueo de las rutas marítimas ha causado una disrupción logística con una repercusión directa en los precios de las mercancías y los plazos de entrega de los productos.

Las condiciones globales climatológicas, cada vez más extremas, también han impactando directamente sobre el precio e incluso el abastecimiento de los productos, comportando la toma de decisiones estratégicas por parte de la Dirección del Grupo, a fin de reconducir la situación y adaptarse al escenario actual.





2.1 HISTORIA Y VALORES



02

EL GRUPO CULTIVAR

Creación y evolución del Grupo CULTIVAR

La historia del Grupo CULTIVAR, su origen y evolución, se construye y desarrolla en paralelo a la de la familia Sitjar.

En los difíciles años posteriores a la guerra civil, la familia Sitjar emigró de España (Mallorca) estableciéndose como mayoristas en Alés, una pequeña población al sur de Francia. Años después volvieron a Barcelona, donde abrieron una frutería especializada.

En 1974, Pedro Sitjar (segunda generación de la familia en el negocio) se establece como mayorista en Mercabarna, ofreciendo productos novedosos en aquel momento tales como las piñas de Costa de Marfil, las endivias de Bélgica o los fresones de Canarias.

En los años ochenta se inaugura un almacén frigorífico junto a los puestos de venta y, como consecuencia de la apertura del mercado europeo, aumentan exponencialmente las importaciones. Consecuentemente, también se produce un aumento sustancial en el volumen de negocio. Se desarrolla entonces la venta de productos importados de contra-estación y exóticos.

En la década de los noventa, entra la tercera generación de la familia Sitjar a trabajar en la empresa, incrementando las importaciones, desarrollando la venta a supermercados y mayoristas, y abriendo delegaciones en diferentes mercados mayoristas del territorio nacional. En paralelo, se desarrolla el negocio de producto empaquetado para grandes superficies en nuestra planta de envasado.

Es en 2002 cuando se constituye CULTIVAR GRUP, sociedad holding del Grupo CULTIVAR, resultado de la clara evolución y crecimiento del mismo.

Ya en el año 2010, se inaugura un nuevo almacén frigorífico en Mercamadrid. Cinco años después, se invierte en cámaras de maduración en las instalaciones de Barcelona y Madrid, con el objetivo de desarrollar la venta de plátanos y fruta "ready to eat".

En los últimos años se apuesta decididamente por el desarrollo de la comercialización de aguacates y mangos con la creación de CULTIPALTA, empresa propiedad de CULTIVAR especializada en el acopio, maduración, selección, envasado y distribución única y exclusivamente de mangos y aguacates. En 2020 se adquiere la concesión de una nueva parcela en Mercabarna sobre la que ha construido una nueva y moderna nave que alberga la actividad especializada de esta empresa desde el año objeto de este Informe.



MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Nuestra misión es aportar a nuestra sociedad una alimentación saludable, asegurando a nuestros clientes frutas y hortalizas frescas y seguras. Trabajamos con un firme compromiso hacia la innovación, la trazabilidad y el respeto al medio ambiente y a la sociedad que nos rodea.

VISIÓN

Queremos ser el referente europeo en distribución hortofrutícola, destacando por nuestro surtido excepcional, innovación constante y un equipo apasionado que crea valor sostenible en toda la cadena alimentaria.

VALORES

- Excelencia:** nos esforzamos por alcanzar la máxima calidad y eficiencia en todo lo que hacemos respondiendo con agilidad y visión a los cambios y desafíos del mercado.
- Orientación al cliente:** Escuchamos y entendemos las necesidades de nuestros clientes para ofrecerles el servicio y producto que buscan.

- Innovación constante:** Impulsamos soluciones creativas y tecnológicas para liderar el sector.
- Compromiso con las personas:** valoramos y potenciamos el talento, bienestar, desarrollo y trabajo en equipo.
- Transparencia y honestidad:** Actuamos con integridad y claridad en todas nuestras relaciones.

Profesionalidad y compromiso con la Organización

Ofrecer productos de alta gama, en las mejores condiciones posibles

Capacidad de trabajo y adaptación al cambio

Innovación y proactividad

Orientación a las necesidades del cliente

Humildad, honestidad, transparencia y discreción

Apoyo y colaboración a largo plazo con proveedores

Solidaridad con comunidades cercanas

2.2 ESTRUCTURA DEL GRUPO

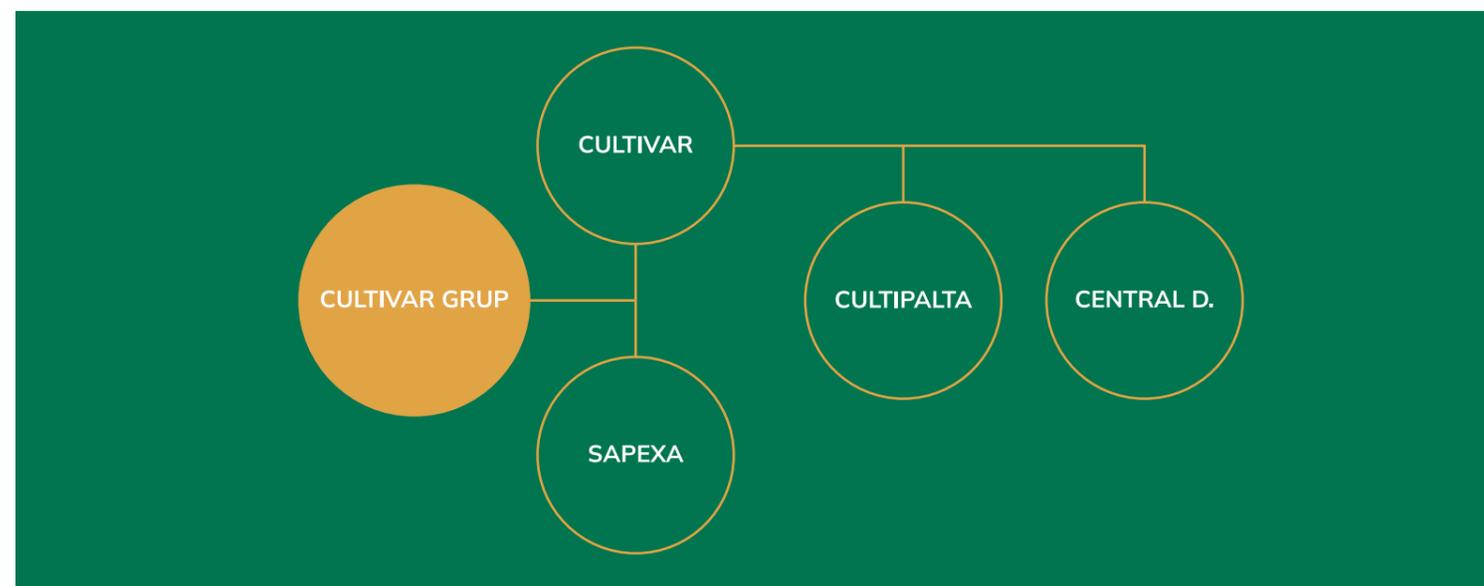
El Grupo CULTIVAR está formado por las empresas propiedad de la familia Sitjar.

La mercantil CULTIVAR GRUP es la empresa holding, aglutinando los servicios y cargos corporativos, siendo todos sus Consejeros miembros de la familia. La estructura societaria del Grupo se divide en dos bloques o actividades diferenciadas: el que desarrolla la actividad económica propia del mismo y el destinado a la gestión patrimonial.

El primero, tiene por empresa principal a CULTIVAR, SAU, que a su vez ostenta el total de las participaciones de CULTIPALTA, SL y de CENTRAL DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS, SL.

En cuanto a la gestión patrimonial, la empresa dedicada a esta actividad es SAPEXA IMMOBLES, SL.

Todo ello, además de las participaciones que las diferentes sociedades del Grupo ostenten sobre diferentes empresas.



2.3 MODELO DE NEGOCIO

Tal y como ya se ha informado, la actividad principal del Grupo CULTIVAR es la importación y distribución de frutas y hortalizas.

Desde CULTIVAR GRUP, empresa holding, el Consejo de Administración dirige la actividad del Grupo. CULTIVAR GRUP es la propietaria del total de las participaciones de CULTIVAR SAU y SAPEXA (rama patrimonial). A su vez, CULTIVAR ostenta la condición de socio único de CULTIPALTA y de CENTRAL DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS. Estas tres empresas son las que desarrollan la actividad de negocio principal del grupo.



CULTIVAR GRUP

Empresa matriz que aglutina la Dirección y puestos corporativos, prestando además servicios especializados y de dirección al resto de empresas. Desde la misma, el Consejo de Administración define las líneas de actuación del Grupo, hace seguimiento de la actividad de las diferentes sociedades y analiza las posibles estrategias e inversiones.

EMPRESAS DEDICADAS A LA IMPORTACIÓN Y/O DISTRIBUCIÓN DE FRUTA FRESCA Y HORTALIZAS.

CULTIVAR

Es la empresa con mayor volumen de negocio y facturación del Grupo y, por ello, la que ostenta mayor protagonismo en el presente documento.

Cultivar es una empresa líder en importación y distribución de frutas y hortalizas frescas. **Con unas ventas para el año objeto de este Informe de más de 266 millones de euros, importa desde más de 30 países y distribuye sus productos a una cartera de más de 3.000 clientes.**

Cultivar ofrece la más amplia gama de frutas y hortalizas del mercado, comercializando tanto producto nacional, de proximidad, como producto de importación.

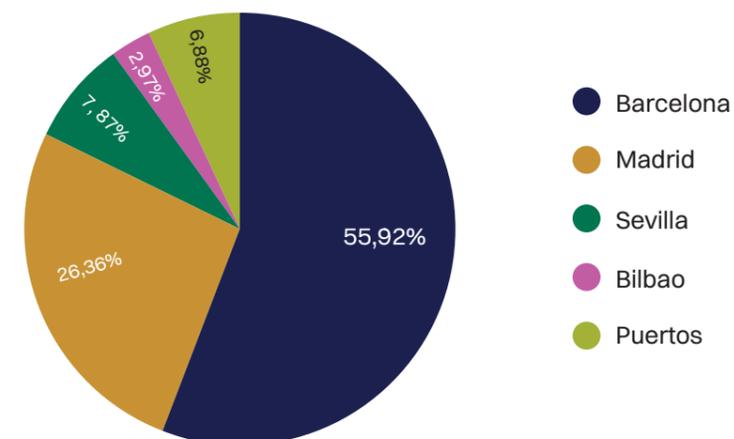
En la actualidad, cuenta con una amplia gama de productos comercializados, como son, por ejemplo, el kiwi, el aguacate, el mango, la manzana, la piña, la uva, la ciruela, el tomate, el plátano, productos exóticos, etc.



Se encuentra instalada como empresa operadora en Mercabarna, dado su enclave estratégico, a 5 minutos del puerto y del aeropuerto de Barcelona, a 150 Km. de la frontera con Francia y perfectamente comunicada con el resto de España.

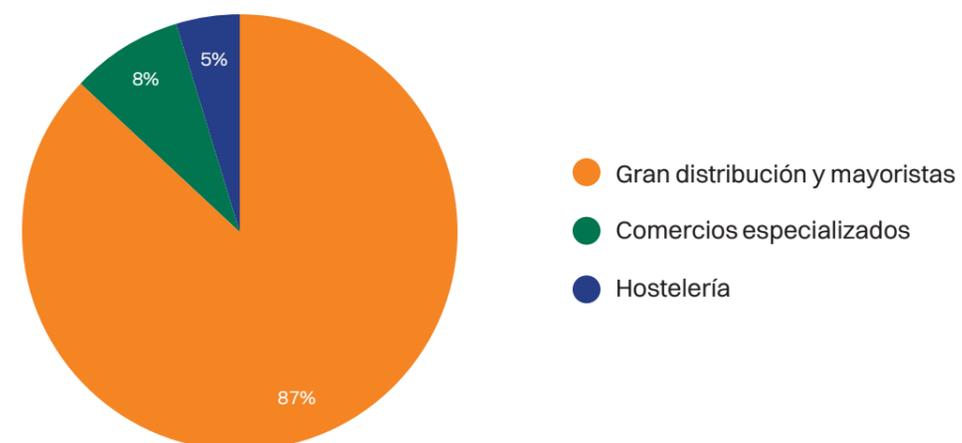
Desde Barcelona dirige todas las importaciones de ultramar y distribuye la mercancía por el resto de la península a través de los centros de Madrid, Bilbao y Sevilla.

Volumen de negocio por delegación



CULTIVAR ha ido adaptando su concepto de negocio en las últimas décadas, de acuerdo con las demandas de un sector en constante evolución, pasando de ofrecer un servicio al pequeño comercio a trabajar con diferentes tipos de clientes: desde la gran distribución y mayoristas, que constituyen el mayor volumen de sus ventas, hasta tiendas detallistas especializadas y hostelería.

Volumen de compra según el tipo de cliente



Dispone en MERCABARNA de un gran centro operativo, además de los 8 puestos de venta en el Mercado central.

El principal almacén cumple la función de centro logístico y de almacenamiento frigorífico de frutas y verduras, con una nave de 8.000 m2 de superficie y una capacidad de almacenaje de 2.000 pallets.



Actualmente la empresa realiza servicios de importación/ exportación, almacenamiento frigorífico y logístico, maduración de frutos, manipulación y envasado en gran variedad de formatos y sistemas de packaging de frutas y hortalizas.

CULTIPALTA



Nace a principios del 2020 como una escisión de CULTIVAR y responde a una **estrategia de negocio basada en la especialización**. El objetivo es aplicar el conocimiento, la experiencia y la tecnología necesarios para ofrecer los mejores aguacates y mangos, en su justo punto de madurez.

CULTIPALTA está radicada también en MERCABARNA. Su actividad se ha desarrollado hasta 2024 en unas instalaciones de unos 2.000 m2, con cámaras de maduración y la última tecnología capaz de detectar posibles imperfecciones y así asegurar la calidad tanto externa como interna de la fruta.

Actualmente, y con el fin de dar respuesta a la evolución del negocio y atendiendo al crecimiento del volumen de sus actividades, CULTIPALTA desarrolla su actividad desde el año objeto del presente Informe en una nueva nave, también en MERCABARNA, de unos 8.000m2, moderna y funcional.

Esta nueva nave ha comportado mejoras tales como:

- Separación de zonas para el **producto ecológico**.
- Mejoras en los espacios interiores de trabajo de la zona de manipulación y clasificación de frutas con espacios suficientes para poder incorporar **nueva tecnología en líneas automáticas de procesado** (manipulación y clasificación) que permitan mejorar los sistemas de control y selección del fruto y poder aumentar la capacidad productiva actual.





Mejoras en los espacios interiores destinados a **nuevas cámaras de maduración** con la última tecnología del mercado que permitan el control en cada momento del estado de maduración del fruto, así como controlar los distintos parámetros de regulación (temperatura, humedad, etc.).



CENTRAL DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS



CENTRAL DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS es una filial propiedad 100% de CULTIVAR, SAU.

Central Distribuidora obtiene todo su producto de CULTIVAR, SAU y lo envasa para ofrecer el packaging que el cliente de CULTIVAR requiere. Central Distribuidora envasa principalmente el producto destinado a la gran distribución que requiere frutas y hortalizas en formatos más específicos (cajas retornables, bandejas, flowpacks, etc.).

OTRAS ACTIVIDADES

SAPEXA IMMOBLES:

Empresa de carácter patrimonial (dedicada a la inversión inmobiliaria y al posterior arrendamiento de los inmuebles adquiridos).

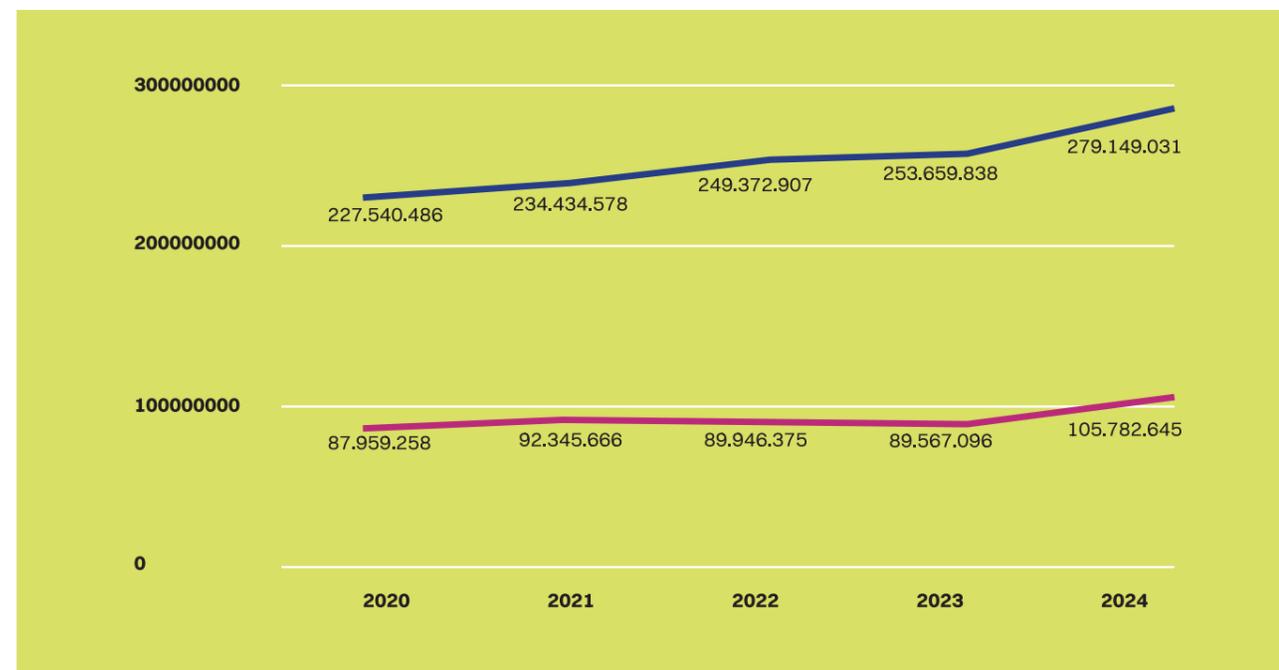
Gestionó, a lo largo del ejercicio 2024, un total de 9 inmuebles de su propiedad, todos ellos dentro de la Comunidad Autónoma de Cataluña.



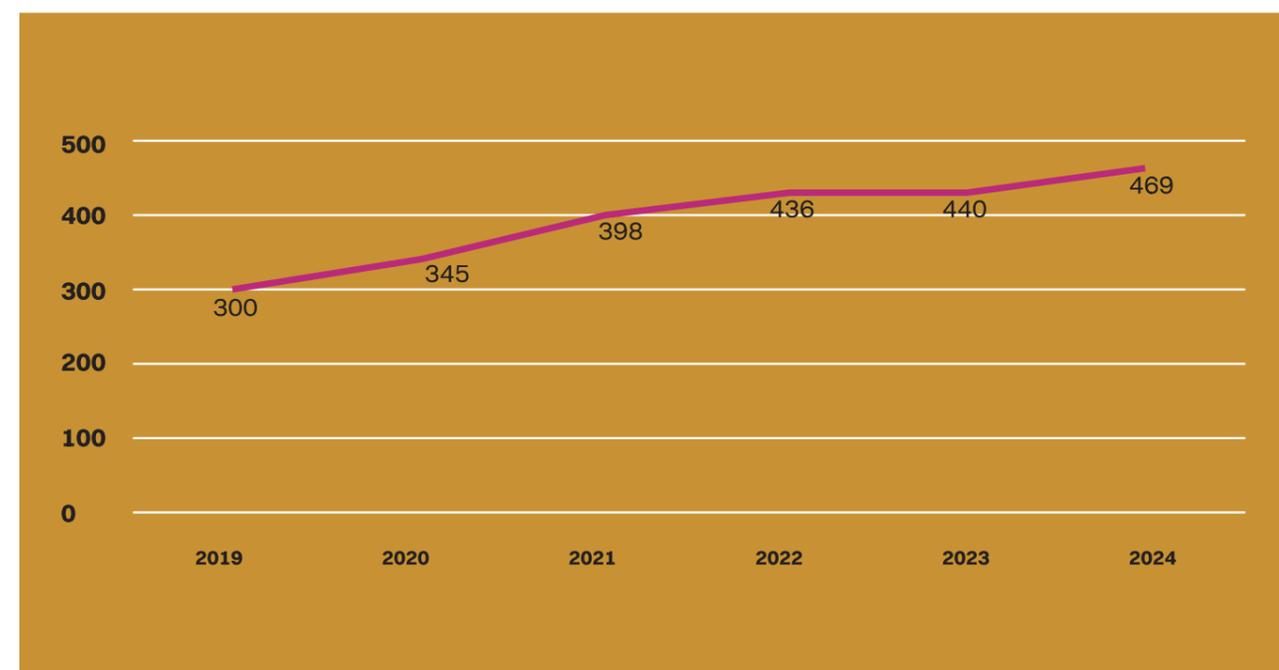
PRINCIPALES CIFRAS DE NEGOCIO

GENERALES

Evolución de los principales datos de negocio
Grupo 2020-2024



● Cifra de negocio (en €) ● Activos de la compañía (en €)



● N.º de empleados

POR EMPRESA

| | | 2022 | 2023 | 2024 |
|----------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------|
| CULTIVAR GRUP | Cifra de negocio | 4.909.228 | 1.227.200 | 1.327.200 |
| | Activos de compañía | 24.546.617 | 4.372.834 | 4.552.007 |
| CULTIVAR | Cifra de negocio | 196.701.129 | 197.610.773 | 209.650.683 |
| | Activos de compañía | 48.872.543 | 61.268.294 | 70.933.045 |
| CULTIPALTA | Cifra de negocio | 45.243.580 | 51.855.654 | 64.492.256 |
| | Activos de compañía | 15.131.748 | 21.709.254 | 26.489.174 |
| CENTRAL | Cifra de negocio | 2.511.385 | 2.925.740 | 3.579.234 |
| | Activos de compañía | 713.383 | 851.435 | 1.000.741 |
| SAPEXA | Cifra de negocio | 7.585 | 40.471 | 99.658 |
| | Activos de compañía | 682.084 | 1.365.279 | 2.807.678 |

LAS MARCAS

La especialización y la calidad han llevado al Grupo a desarrollar diferentes marcas propias, en aras de consolidar un sello de calidad inconfundible para los productos vendidos por CULTIVAR y por CULTIPALTA.

A través de diferentes campañas y de la participación en eventos tales como FRUIT ATTRACTION, o mediante planes promocionales, consistentes en cuñas de radio, cartelera, megafonía en centros, emisión de folletos digitales, cabeceras en tiendas y difusión en redes sociales, el Grupo trata de consolidar el reconocimiento y posicionamiento de sus marcas.

Las mismas son:

Productos por marcas

Cozumel

- Aguacates
- Jengibre
- Ajo pelado
- Kiwis
- Ajo tierno/ Ajo puerro
- Lechuga Iceberg
- Berries Arándano
- Mangos
- Berries Frambuesa
- Manzanas
- Berries Grosella
- Mezclum
- Berries Mora
- Microvegetales
- Brócoli
- Ñora
- Carambola
- Papaya
- Coco
- Physalis
- Endivia
- Pimiento Choricero
- Esparrago verde
- Piña
- Fruta de la pasión
- Pitahaya amarilla
- Granadilla
- Pomelo
- Guayaba
- Tomato Cherry
- Guindilla
- Tomate deshidratado
- Hierbas
- Uvas



EXÓTICA

- Aguacates
- Mangos
- Piñas
- Papayas
- Limas
- Berries

TROPICALQUEEN

exóticos

- Aguacates
- Mangos
- Berries
- Exóticos

SUMMUM

TROPICAL

- Aguacates
- Mangos

SUMMUM

ECOLÓGICO

- Hierbas



KIWIQUÍ

EL DE AQUÍ.

- Kiwis



03 MEDIOAMBIENTE

MEDIOAMBIENTE



El Grupo CULTIVAR ha implementado a lo largo de los últimos años diferentes mejoras dirigidas a incardinar la sostenibilidad y el respeto al medioambiente en su modelo de negocio.

Como cuestiones destacables en materia de eficiencia energética realizadas a lo largo del ejercicio 2024, cabe destacar la puesta en marcha de la nueva nave de CULTIPALTA, dotada con placas fotovoltaicas con una capacidad de 344KWp.

Los principales riesgos directos del Grupo relacionados con el desarrollo de su negocio en el ámbito objeto del presente apartado, se circunscriben básicamente al impacto del CO2 y gases invernadero, así como el uso de plásticos (en relación al servicio de packaging). Es por todo ello que las políticas del Grupo en este sentido se orientan en la línea de lo dispuesto en el REGLAMENTO de la Unión Europea, n.º 517/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre los gases fluorados de efecto invernadero y por el que se deroga el Reglamento (CE) no 842/2006.

El transporte de la mercancía, por el contrario, consiste es un riesgo indirecto.

Las operaciones de CULTIVAR no se realizan en sitios de proximidad a áreas protegidas o adyacentes a zonas de alta biodiversidad o con existencia de especies protegidas. Estas condiciones hacen que la necesidad de preservación o restauración de hábitats sea inmaterial para las operaciones del Grupo.

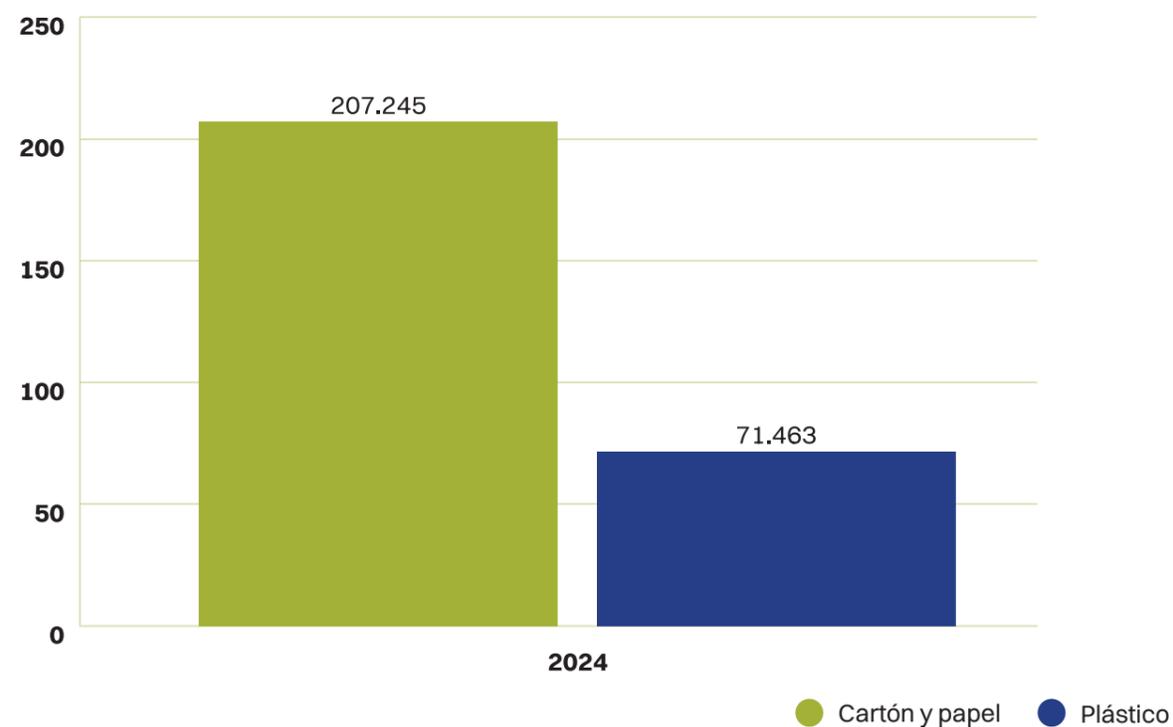
Dos de las empresas del Grupo, CULTIVAR, SAU y CULTIPALTA, SL, constan dadas de alta en el Registro de Productores de Producto, en cumplimiento de la normativa vigente.

A continuación se detallan los volúmenes de cartón, papel y plásticos que llegaron al consumidor en el 2024:



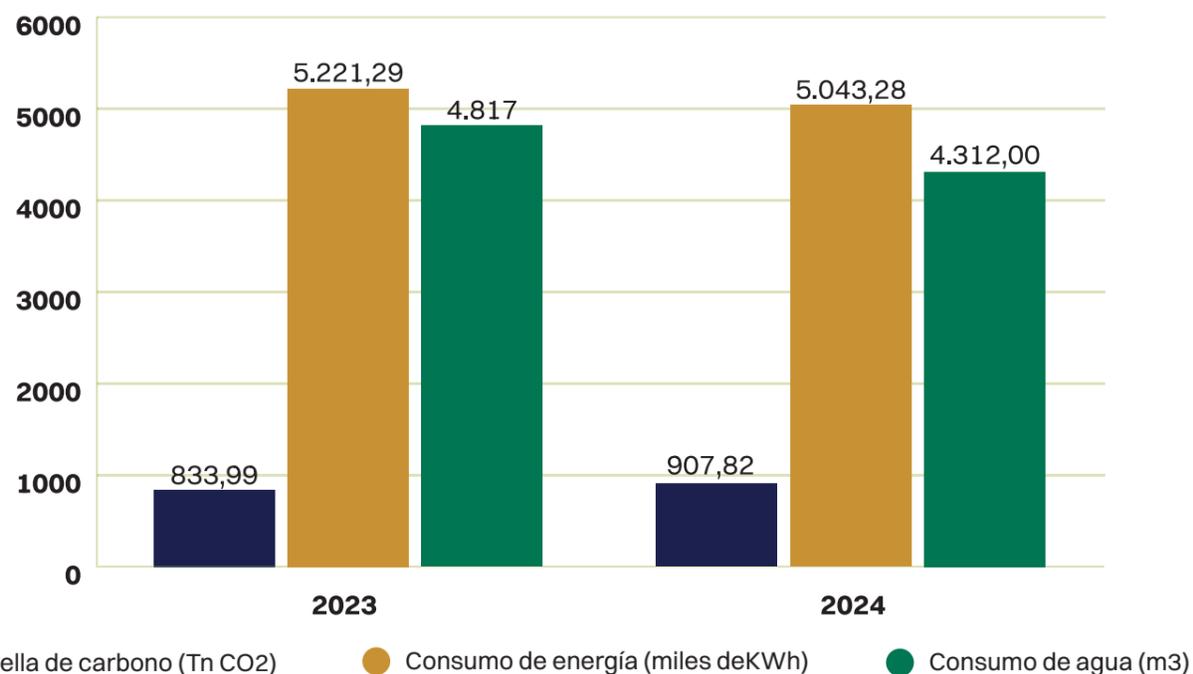


Total de cartón, papel y plástico



Se ha producido un aumento de los volúmenes (en 2023, 179.508 en cartón y papel y 71.463 en plástico), derivado del aumento del volumen de negocio.

A continuación, se detallan los consumos de agua, de energía y la huella de carbono del 2024, muy similares a los del ejercicio anterior:



Dando continuidad a las políticas desarrolladas en favor de la sostenibilidad, el Grupo CULTIVAR continúa participando en el proyecto FOODBACK impulsado por MERCABARNA, consistente en la gestión del excedente de los productos comercializados por las empresas del Grupo, de forma que pueda gestionarse la parte aprovechable para el consumo humano. En las instalaciones del FOODBACK, se realiza la recepción del producto, su selección y distribución entre las diferentes entidades sociales colaboradoras. Los productos que no sean aprovechables se destinarán al PUNT VERD, desde donde se gestionarán los residuos vegetales no aptos para el consumo humano, remitiéndose los mismos a una planta de tratamiento de productos para su compostaje.

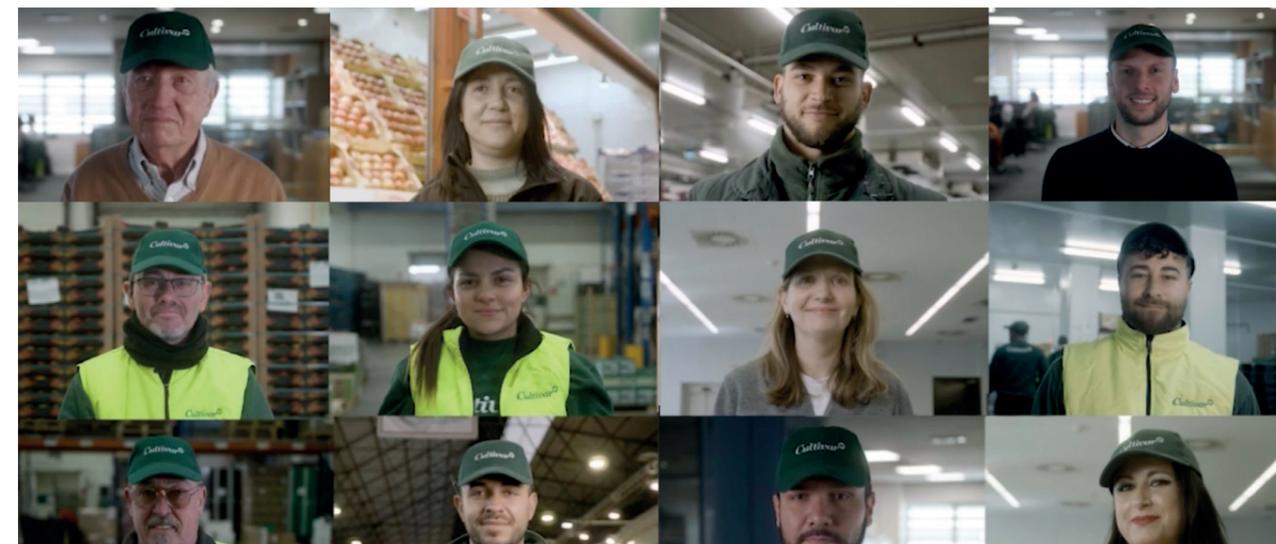
En el Apartado 6 del presente Informe (Sociedad), se detalla la información relativa a la participación de las empresas del Grupo en este proyecto.





04 PERSONAL LABORAL

PERSONAL LABORAL



LA PLANTILLA DEL GRUPO

El equipo humano de CULTIVAR es su elemento principal para alcanzar la excelencia. Es por ello que el Grupo apuesta firmemente por la retención y la captación del talento, apostando por sus empleados a través de la formación y la promoción interna, así como la contratación de personal especializado para cubrir las funciones que la realidad del Grupo vaya requiriendo.

Es común a todo el personal la asunción y aplicación de la cultura corporativa de CULTIVAR, trasladándose a la plantilla los principios y los valores que la fundamentan, ya referidos en apartados anteriores, reforzados por el Código de Conducta, de obligada observancia para toda la plantilla.

CULTIVAR dispone de una política de incorporación para nuevos empleados, consistente en la asignación de un tutor, un compañero de trabajo encargado de orientar y acompañar al recién incorporado durante los seis primeros meses, más allá de las funciones que correspondan estrictamente a Recursos Humanos (gestión de documentación legal y entrega de recursos) y a su responsable inmediato (propias del puesto de trabajo).

El tutor será un empleado designado por el responsable del nuevo empleado, siendo sus funciones principales las de ofrecerle información de la empresa y de su puesto de trabajo, resolver las dudas que vayan surgiendo, transmitir las normas y la cultura de la empresa y, en general, transmitir su conocimiento y experiencia adquirida.

Se fomenta el equilibrio de la vida personal con la profesional, mostrándose el Grupo accesible y flexible a la hora de adaptar/reducir las jornadas laborales con objeto de conciliar la dedicación a la familia y al trabajo. El personal de la Delegación de Barcelona (Mercabarna), concretamente, disfruta además de un acuerdo con la guardería SOMRIURE, a fin de que los hijos de los empleados de varias empresas del Grupo (CULTIVAR, CULTIPALTA y CENTRAL DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS) se beneficien de un descuento de cien euros mensuales, a cargo de la respectiva empresa, así como la asunción de la matrícula por parte de la misma.



El Grupo sigue desarrollando las bases de los Planes de Igualdad para las empresas CULTIVAR, CULTIPALTA y CENTRAL DISTRIBUIDORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS, que entrarán en vigor a lo largo del año 2025.

El Grupo dispone también de los correspondientes programas y protocolos contra el acoso sexual, por razón de sexo, o de cualquier otro tipo.

Se dieron, a lo largo del 2024, colaboraciones con diversas entidades de integración social, tales como Aprenem Autisme Associació, Fundación Deporte y Desafío, la Fundación Síndrome de Down de Madrid o la Fundación Pere Tarrés.



Además, el Grupo ha implementado medidas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad física, eliminando las barreras arquitectónicas, instalando ascensores y elevadores en las diferentes Delegaciones. En la Delegación de Madrid, además, se cuenta ya también con una plaza de aparcamiento y una baño adaptado reservados específicamente a personas con discapacidad.

A título informativo, cabe indicar que a fecha 31 de diciembre de 2024 el Grupo contaba con siete empleados en plantilla con algún tipo de discapacidad. Concretamente: cinco empleados en CULTIVAR; y dos en CULTIPALTA.

En el caso de CENTRAL DISTRIBUIDORA, dada la naturaleza de su actividad, no fue posible contratar personal con discapacidad, lo cual constituye una situación excepcional. No obstante, se optó por contratar los servicios de la empresa FEMAREC, SCCL, proveedor de uniformes de trabajo, por un valor de 32.000€ aproximadamente. Esta empresa cuenta con una plantilla compuesta por personas con discapacidad, encargándose de brindar los servicios requeridos.



La plantilla dispone de aplicativos informáticos adecuados para gestionar con comodidad y agilidad todo lo que atañe a sus gestiones personales (vacaciones, bajas, etc.), acceder a formaciones y a todos los comunicados que la empresa publique. Ello, sin perjuicio de la posibilidad de mantener una relación directa por parte de los empleados con la Dirección de Recursos Humanos, accesible siempre a efectos de poder conocer las inquietudes de los trabajadores.

No debe obviarse, además, el papel de los sindicatos, presentes en varias de las delegaciones de las empresas del Grupo (particularmente, en Barcelona, en Madrid y en Bilbao).

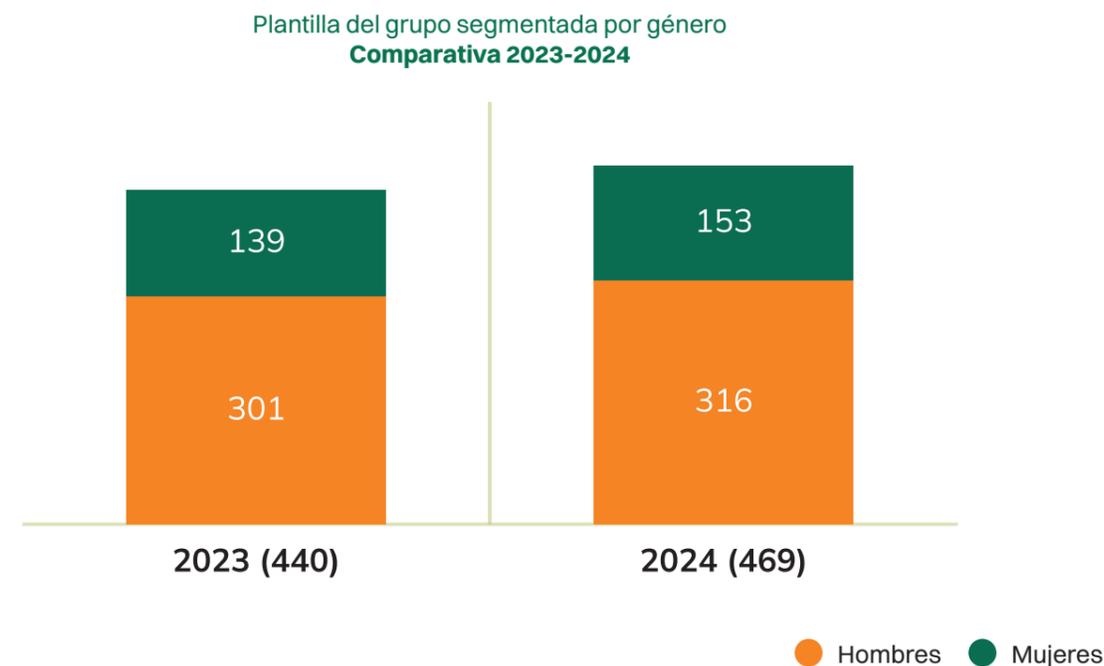
Debe destacarse que los contratos de todos los empleados se rigen en base a lo dispuesto a los Convenios establecidos, siendo particularmente de aplicación (según proceda) lo dispuesto en los siguientes:

- Convenio colectivo de trabajo del sector de mayoristas de frutas, verduras y hortalizas, plátanos y patatas de la provincia de Barcelona.
- Convenio colectivo del sector de mayoristas de frutas, hortalizas y plátanos de la Comunidad de Madrid.
- Convenio colectivo provincial de almacenistas de frutas y verduras y almacenistas de plátanos de Vizcaya.
- Convenio de Almacenistas y Detallistas de alimentación de Sevilla.

PRINCIPALES CIFRAS DE LA PLANTILLA DEL GRUPO A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2024

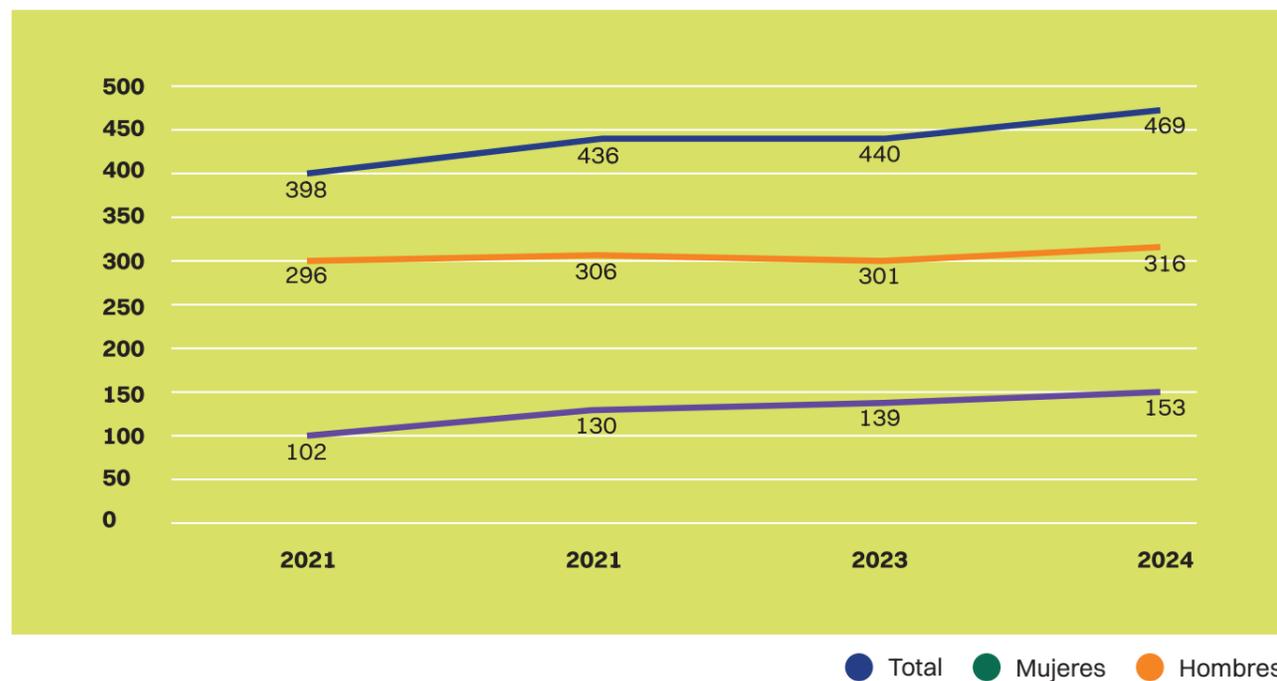
El Grupo CULTIVAR cerró el año objeto de este Informe con un total de 469 empleados (153 mujeres y 316 hombres), siendo la mayoría de los contratos indefinidos (402).

A continuación detallamos algunas de las cifras más significativas relativas a la plantilla:

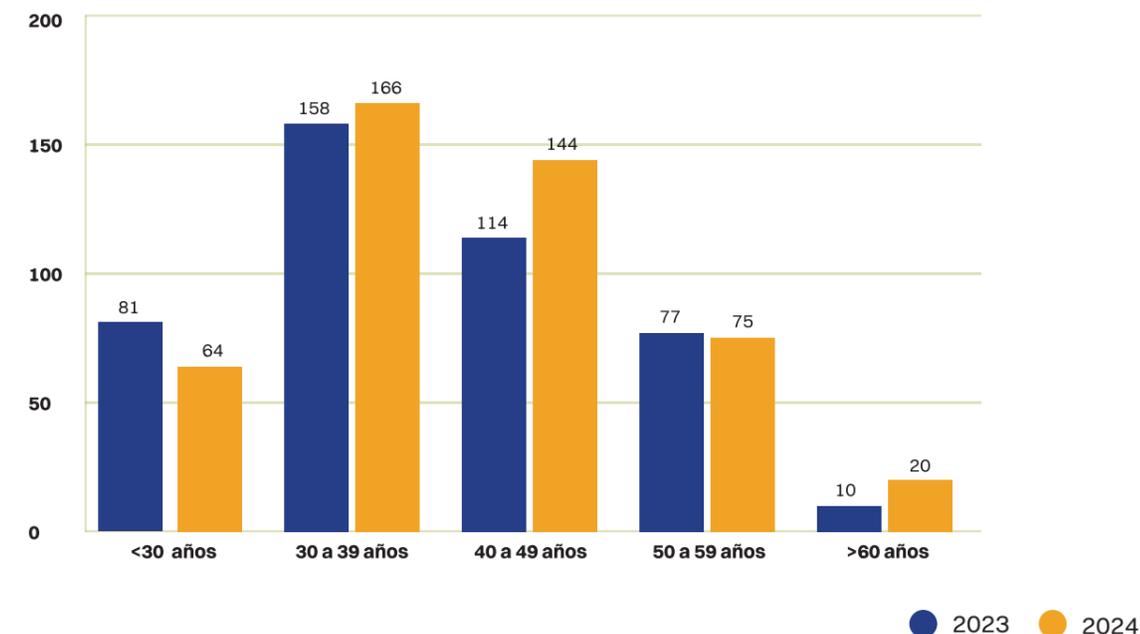




Evolución de la plantilla comparativa
2021-2022-2023-2024

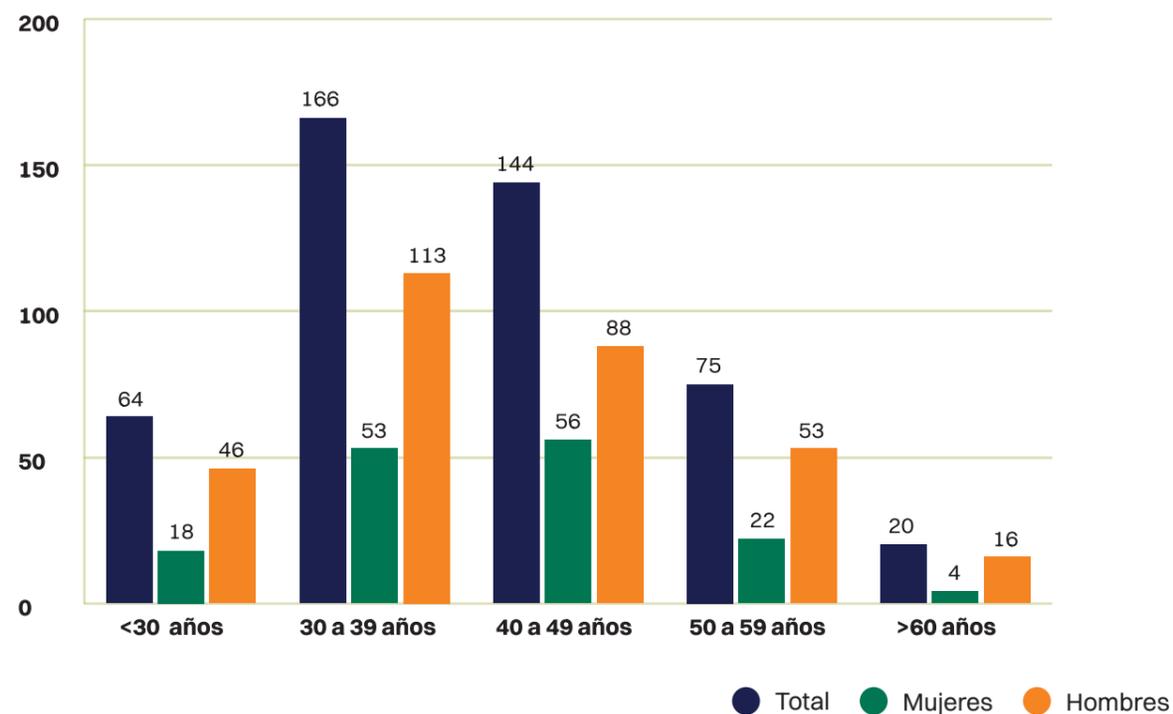


Plantilla segmentada por edades
Comparativa 2023-2024

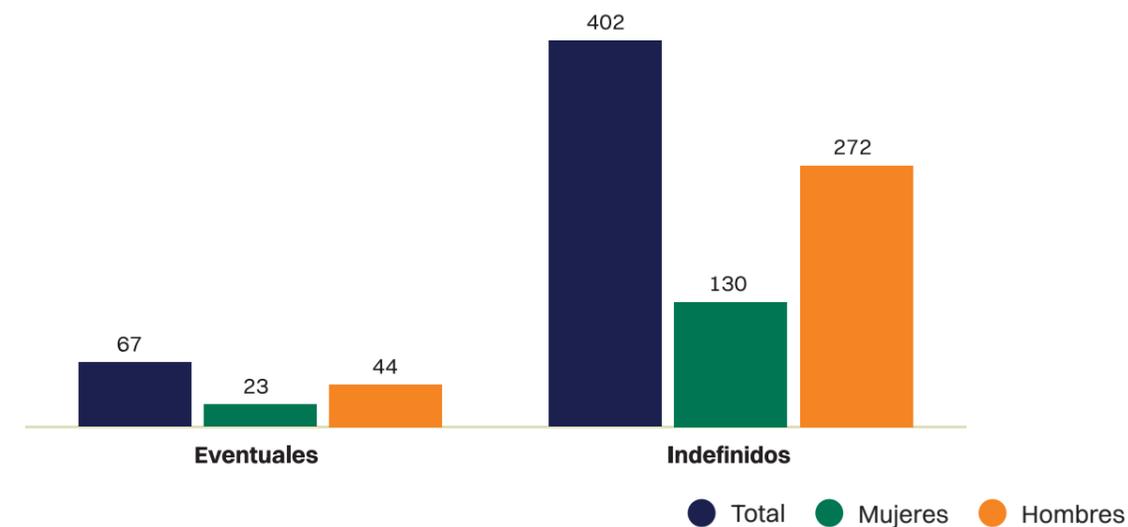


El grueso de la plantilla está comprendido entre los 30 y los 49 años.

Plantilla segmentada por edades



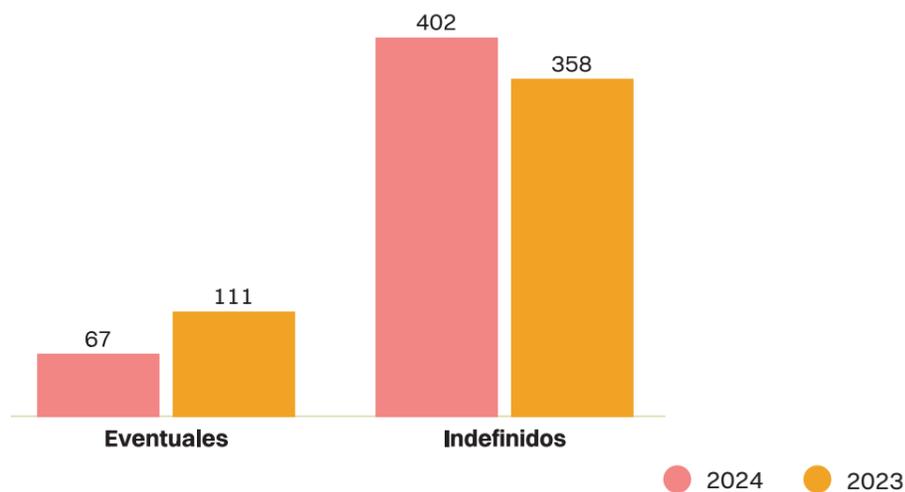
Plantilla segmentada por tipo de contrato



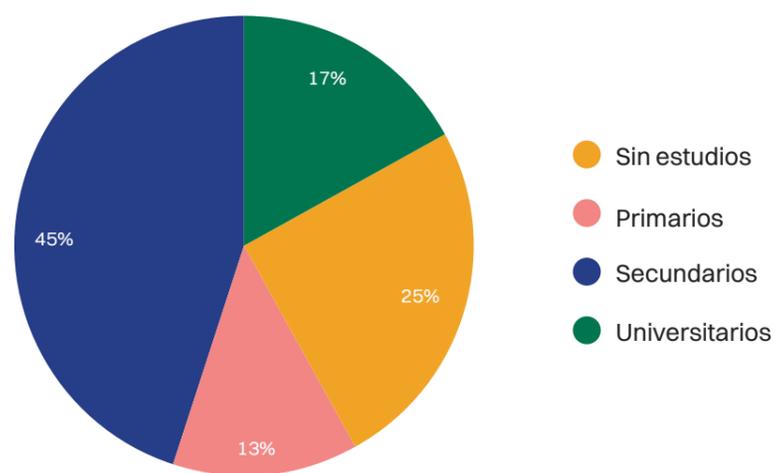
Cabe destacar que, al crecer la plantilla, el número de contratos eventuales ha disminuido del 2023 al 2024, pasando a ser de 111 a 67, aumentando los indefinidos de 364 a 402. Particularmente, este cambio se manifiesta entre las mujeres: aun habiendo disminuido el número de empleadas, el número de contratos eventuales ha pasado de los 51 del 2023 a los 23 del 2024.



Tipo de contrato
Comparativa 2023-2024



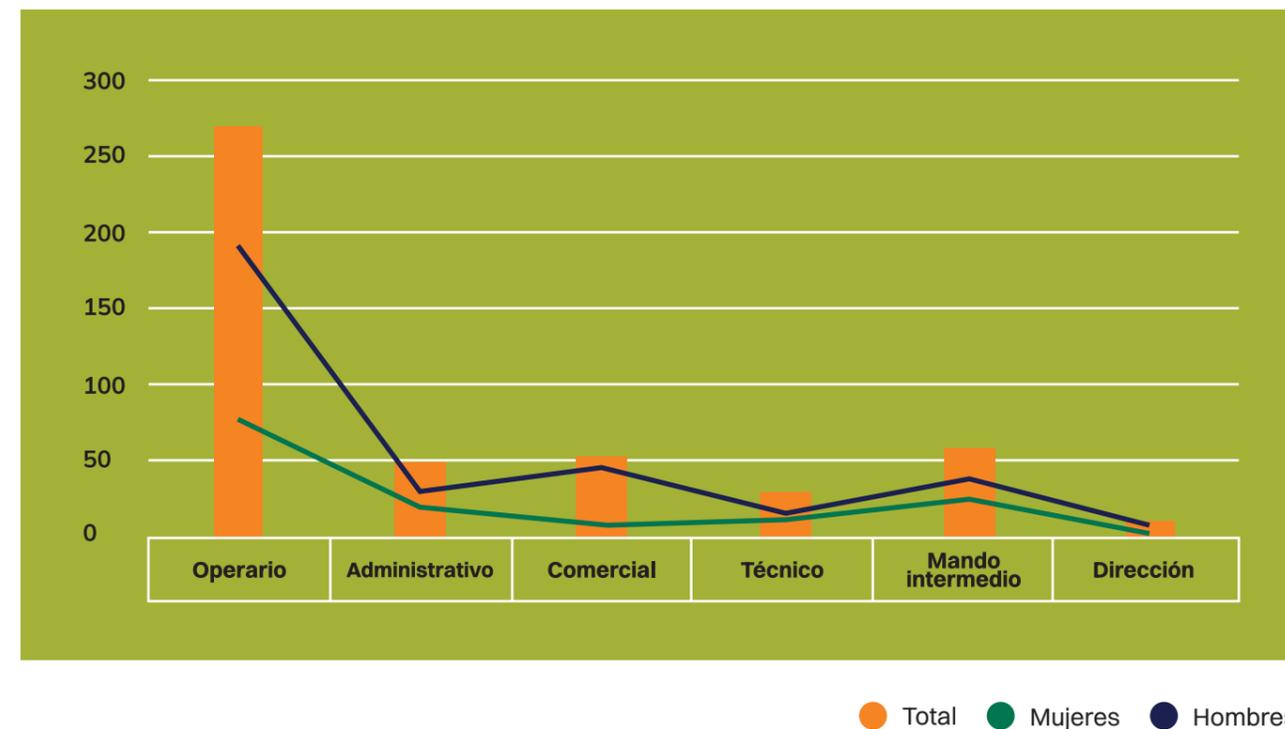
Plantilla segmentada por nivel de estudios



Se muestra un aumento proporcional de los empleados con estudios universitarios y secundarios con relación al ejercicio anterior: el número de empleados con estudios universitarios pasa a ser de 83 (2023) a 82 (2024) el número de empleados con estudios secundarios pasa a ser de 174 (2023) a 209 (2024).

| | Sin estudios | Primarios | Secundarios | Universitarios | Total |
|---------|--------------|-----------|-------------|----------------|-------|
| Mujeres | 41 | 6 | 73 | 33 | 153 |
| Hombres | 77 | 54 | 136 | 49 | 316 |

Plantilla segmentada por categorías



Plantilla del Grupo segmentada por género, tipo de contrato, categorías y edad

| | >30 | >60 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | Total |
|----------------------------|-----|-----|-------|-------|-------|-------|
| Mujeres | | | | | | |
| Contrato eventual | | | | | | |
| Administrativo | 0 | 0 | 1 | 2 | 0 | 3 |
| Operativo | 6 | 0 | 7 | 5 | 0 | 18 |
| Técnico | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 | 2 |
| Contrato indefinido | | | | | | |
| Administrativo | 1 | 1 | 8 | 8 | 7 | 25 |
| Comercial | 0 | 1 | 3 | 4 | 2 | 10 |
| Dirección | 0 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 |
| Mando intermedio | 0 | 0 | 9 | 9 | 4 | 22 |
| Operativo | 8 | 2 | 20 | 23 | 8 | 61 |
| Técnico | 3 | 0 | 4 | 4 | 0 | 11 |



| | >30 | >60 | 30-39 | 40-49 | 50-59 | Total |
|----------------------------|-----|-----|-------|-------|-------|-------|
| Hombres | | | | | | |
| Contrato eventual | | | | | | |
| Administrativo | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Comercial | 0 | 0 | 1 | 1 | 1 | 3 |
| Mando intermedio | 0 | 0 | 1 | 0 | 0 | 1 |
| Operativo | 13 | 0 | 17 | 7 | 0 | 37 |
| Técnico | 0 | 0 | 2 | 0 | 0 | 2 |
| Contrato indefinido | | | | | | |
| Administrativo | 2 | 1 | 9 | 6 | 2 | 20 |
| Comercial | 1 | 1 | 18 | 12 | 9 | 41 |
| Dirección | 0 | 3 | 0 | 0 | 5 | 8 |
| Mando intermedio | 1 | 0 | 12 | 14 | 8 | 35 |
| Operativo | 24 | 10 | 49 | 45 | 27 | 155 |
| Técnico | 5 | 1 | 3 | 3 | 1 | 13 |

Número de días de baja (en días naturales)

| | Cultipalta | Central | Cultivar | TOTAL |
|----------------|------------|---------|----------|--------|
| Accidente Baja | 25 | 161 | 496 | 682 |
| Paternidad | 112 | 641 | 379 | 1132 |
| Maternidad | 112 | 233 | 189 | 534 |
| Enfermedad | 2.052 | 5.103 | 3.517 | 10.672 |

Números de accidentes de trabajo

| | Cultipalta | | Central | | Cultivar | |
|----------------|------------|----------|----------|----------|----------|----------|
| | Con baja | Sin baja | Con baja | Sin baja | Con baja | Sin baja |
| Total | 4 | 3 | 8 | 3 | 10 | 11 |
| Mujeres | 2 | 0 | 4 | 2 | 0 | 1 |
| Hombres | 2 | 3 | 4 | 1 | 10 | 10 |

Apreciamos así un descenso en relación con el ejercicio anterior, pasando de un total de 46 bajas laborales (27 de ellas con baja médica, 19 sin ella) a 39 (17 con baja médica y 22 sin ella).

SEGURIDAD Y ACCIDENTABILIDAD

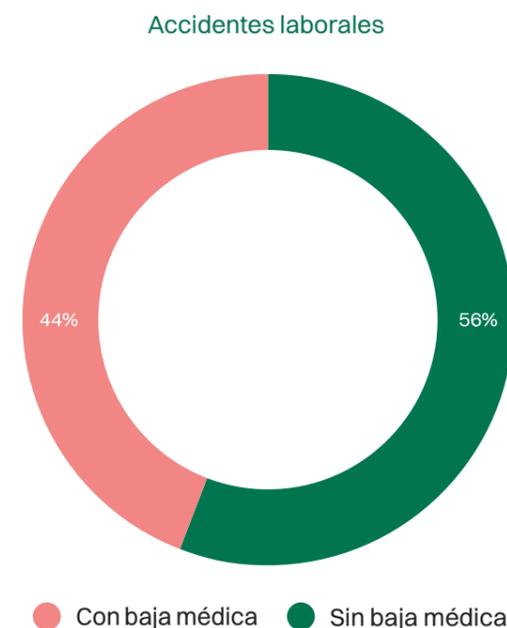
El Grupo CULTIVAR lleva a cabo las medidas y desarrolla las políticas adecuadas para tratar de garantizar las condiciones de salud y seguridad óptimas de sus empleados. Para ello, lleva a cabo acciones formativas, provee a la plantilla de indumentaria y los recursos adecuados cuando su puesto lo requiere, y ofrece revisiones médicas periódicas a su personal.

Cabe comentar que a lo largo del año objeto de este Informe, ningún empleado ha causado baja por enfermedad laboral.

CULTIVAR tiene externalizada la Prevención de Riesgos Laborales, disponiendo cada uno de sus centros de un técnico asignado al efecto.

A fin de garantizar la aplicación de prácticas adecuadas para garantizar la higiene y una correcta manipulación de los productos, el Grupo facilita a los empleados un Manual de buenas prácticas.

Particularmente en lo que se refiere a las políticas de uso de equipos de mantenimiento, el Grupo forma a los empleados en función del equipo correspondiente, informándole de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales, así como de los códigos de conducta y de buenas prácticas de higiene y manipulación de la empresa, debiendo firmar tanto el empleado como su responsable una autorización del uso de equipos de mantenimiento durante la jornada laboral en la que se explicita todo lo expuesto, con carácter previo al uso del equipo.



Accidentabilidad

| | 2023 | 2024 |
|-------------------|------|-------|
| Frecuencia | 55,7 | 46,19 |
| Gravedad | 1,2 | 0,81 |

Índice de frecuencia (IF): número de accidentes / número de horas trabajadas x 1.000.000

Índice de gravedad (IG): número de jornadas perdidas / número de horas trabajadas x 1.000

Se aprecia una disminución del índice de frecuencia de la accidentabilidad (que pasa de un 55,7 para el año 2023, a un 46,19 para el 2024), si bien se ha reducido significativamente el índice de gravedad (que pasa de un 1,20 en 2023 a un 0,81 en 2024).

Despidos

| | Mujer | Hombre | Total |
|-------------------|-------|--------|-------|
| CULTIPALTA | 1 | 4 | 5 |
| CENTRAL D. | 6 | 6 | 12 |
| CULTIVAR | 6 | 20 | 26 |
| TOTAL | 13 | 30 | 43 |



Despidos por categoría profesional

| | OPERARIO | ADMINISTRATIVO | COMERCIAL | TÉCNICO | MENDO INTERMEDIO | DIRECCIÓN | TOTAL |
|--------------|-----------|----------------|-----------|----------|------------------|-----------|-----------|
| CULTIPALTA | 2 | 1 | 0 | 0 | 2 | 0 | 5 |
| CENTRAL D. | 8 | 0 | 0 | 1 | 3 | 0 | 12 |
| CULTIVAR | 11 | 7 | 5 | 0 | 3 | 0 | 26 |
| TOTAL | 21 | 8 | 5 | 1 | 8 | 0 | 43 |

Se aprecia un incremento significativo de los despidos, pasando esta sociedad de 20 despidos en el 59 2023 a 43 en 2024.

Despidos por edad

| | 18 a 30 | 31 a 50 | >50 | TOTAL |
|--------------|----------|-----------|----------|-----------|
| CULTIPALTA | 0 | 4 | 1 | 5 |
| CENTRAL D. | 0 | 12 | 0 | 12 |
| CULTIVAR | 6 | 18 | 2 | 26 |
| TOTAL | 6 | 34 | 3 | 43 |

Se aprecia una disminución de los despidos (43), si bien cabe decir que, proporcionalmente y atendiendo al volumen de la plantilla, el total de despidos supone un porcentaje inferior respecto al total de los empleados.





Turnos

En el caso de CULTIVAR GRUP y SAPEXA, las jornadas son de 8 horas, de lunes a viernes (40 horas semanales).

Respecto a CULTIPALTA, CENTRAL DISTRIBUIDORA y CULTIVAR, los turnos son los que siguen:

| Hombres | Central Distribuidora | Cultipalta | Cultivar | Cultivar Grup |
|---|-----------------------|------------|------------|---------------|
| Desc Jueves + Domingo 0-24h (40h) | 4 | 1 | 21 | 2 |
| Desc Martes + Domingo 0-24 (40h) | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Desc Miércoles + Domingo 0-24 (40h) | 3 | 0 | 1 | 0 |
| Desc Jueves + Domingo 0-24 (40h) | 2 | 0 | 3 | 0 |
| Desc Viernes + Domingo 0-24 (40h) | 2 | 0 | 1 | 0 |
| Domingo a Jueves 0-24 (40h) | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Jornada Libre Teórico 0 | 0 | 1 | 3 | 2 |
| Jornada Mercabilbao de 0-24 (40h) | 0 | 0 | 16 | 0 |
| Lunes a Jueves 0-24 + Sábado -17 a 17 (40hrs) | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Lunes a Viernes 0-24 (35h) | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Lunes a Viernes 0-24 (40h) | 44 | 14 | 86 | 15 |
| Lunes a Viernes 5 a 5+ (40h) | 0 | 0 | 4 | 0 |
| Lunes a Viernes -17 a 17 (40h) | 1 | 0 | 4 | 0 |
| Martes a Sábado 0-24 (40h) | 10 | 0 | 18 | 0 |
| Martes a Sábado -17 a 17 (40h) | 15 | 0 | 48 | 0 |
| TOTAL | 85 | 18 | 208 | 19 |

| Mujeres | Central Distribuidora | Cultipalta | Cultivar | Cultivar Grup |
|--------------------------------------|-----------------------|------------|-----------|---------------|
| Desc Jueves + Domingo 0-24h (40h) | 0 | 1 | 3 | 2 |
| Desc Martes + Domingo 0-24 (40h) | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Desc Miércoles + Domingo 0-24 (40h) | 3 | 0 | 1 | 0 |
| Desc Jueves + Domingo 0-24 (40h) | 2 | 1 | 1 | 0 |
| Desc Viernes + Domingo 0-24 (40h) | 2 | 0 | 0 | 0 |
| Jornada Automática | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Jornada Libre Teórico 0 | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Jornada Mercabilbao de 0-24 (40h) | 0 | 0 | 2 | 0 |
| Lunes a Viernes 0-24 (35h) | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Lunes a Viernes 0-24 (40h) | 31 | 9 | 36 | 11 |
| Lunes a Viernes Horario de 0-24 (6h) | 0 | 0 | 1 | 0 |
| Martes a Sábado 0-24 (40h) | 6 | 0 | 4 | 0 |
| Martes a Sábado -17 a 17 (40h) | 4 | 0 | 9 | 0 |
| TOTAL | 50 | 11 | 60 | 13 |

ABSENTISMO

| Hombre | Central | Cultipalta | Cultivar | Total general |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Accidente baja | 140 | 21 | 886 | 1.047 |
| Accidente no baja | 0 | 0 | 2 | 2 |
| Enfermedad | 3.377 | 1.511 | 3.717 | 9.043 |
| Paternidad | 641 | 85 | 472 | 1.240 |
| TOTAL | 4.158 | 1.617 | 5.077 | 11.332 |

| Mujer | Central | Cultipalta | Cultivar | Total general |
|-------------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Accidente baja | 38 | 4 | 24 | 66 |
| Accidente no baja | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Enfermedad | 4.591 | 1.577 | 1.880 | 8.051 |
| Paternidad | 192 | 112 | 153 | 457 |
| TOTAL | 4.821 | 1.693 | 2.057 | 8.574 |

| | |
|----------------------|---------------|
| TOTAL GENERAL | 19,906 |
|----------------------|---------------|

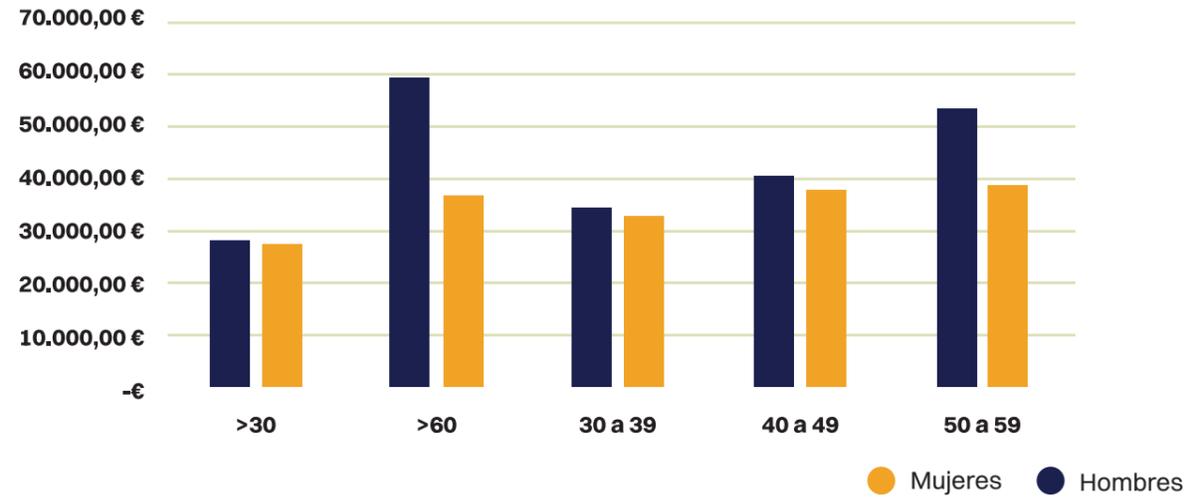
RETRIBUCIONES Y BRECHA SALARIAL

| | Mujeres | Hombres | Brecha salarial | | | |
|------------------|-------------|--------------|-----------------|------|------|------|
| | | | 2024 | 2023 | 2022 | 2021 |
| Administración | 36.461,79 € | 34.749,87 € | 1,04 | 1,08 | 1,05 | 1,13 |
| Comercial | 58.845,11 € | 56.029,95 € | 1,05 | 0,95 | 0,97 | 0,99 |
| Dirección | - € | 230.183,11 € | N/A* | N/A* | N/A* | N/A* |
| Mando intermedio | 53.041,18 € | 50.016,64 € | 1,06 | 1,19 | 1,07 | 0,84 |
| Operario | 25.750,19 € | 29.749,86 € | 0,86 | 0,85 | 0,86 | 0,82 |
| Técnico | 32.347,71 € | 42.590,97 € | 0,76 | 0,76 | 0,79 | 0,81 |

(*) El campo marcado con un asterisco corresponde a una categoría en las que se incluyen menos de tres personas y, por lo tanto, no es posible aportar el dato concreto, dado que ello implicaría una vulneración de la Ley de Protección de Datos.



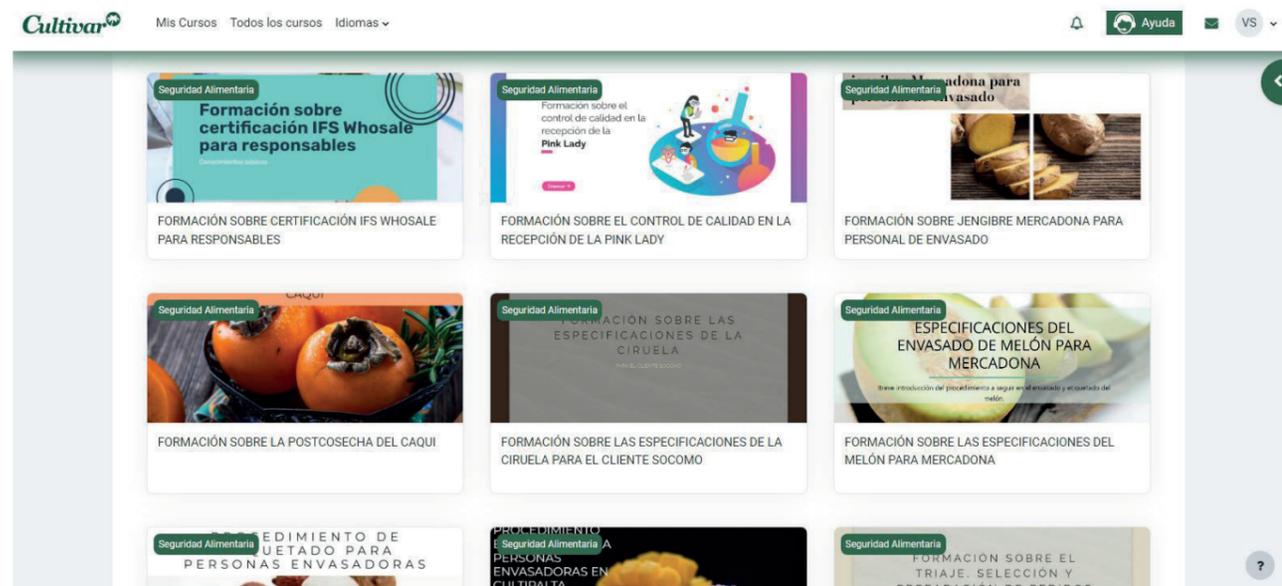
Promedio retribución (En Euros) por edad y sexo



| | Hombres | Mujeres | Total general |
|---------|--------------------|--------------------|--------------------|
| >30 | 28.241,51 € | 27.031,39 € | 27.901,16 € |
| >60 | 58.648,27 € | 36.427,85 € | 54.204,18 € |
| 30 a 39 | 34.175,55 € | 32.449,39 € | 33.624,42 € |
| 40 a 49 | 40.558,10 € | 37.594,64 € | 39.405,65 € |
| 50 a 59 | 52.842,09 € | 38.166,88 € | 48.537,36 € |
| | 39.459,06 € | 34.621,34 € | 37.880,87 € |

FORMACIÓN

En el 2024, en el Grupo CULTIVAR mantenemos las horas de formación destinadas a la plantilla, entre cursos generales y cursos específicos adaptados al puesto del empleado, pasando a un total de 2.458 horas de formación presencial, a las que hay que sumar un total de 228,5 horas de formación a través de plataformas informáticas, siendo el número total de horas de formación del 2024 de 2.686,50.



Formación

| Hombres | Central Distribuidora | Cultipalta | Cultipalta | Cultivar | Cultivar Grup | Total general |
|---------------------|-----------------------|------------|---------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Aula Virtual | 9 | | 34 | 11 | | 54 |
| Barcelona | | | 34 | | | 34 |
| Madrid | 9 | | | | | 9 |
| Sevilla | | | | 11 | | 11 |
| Mixta | | | 12 | 77 | | 89 |
| Barcelona | | | 12 | 65 | | 77 |
| Corporativo | | | | 12 | | 12 |
| Online | | | 20 | 380 | 115 | 515 |
| Barcelona | | | 20 | 72 | | 92 |
| Bilbao | | | | 20 | | 20 |
| Corporativo | | | | 162 | 115 | 277 |
| Madrid | | | | 126 | | 126 |
| Presencial | 41 | 118 | 60,45 | 767 | 29 | 1.015,45 |
| Barcelona | 12 | 118 | 60,45 | 319 | | 509,45 |
| Corporativo | | | | 156 | 29 | 185 |
| Madrid | 29 | | | 144 | | 173 |
| Sevilla | | | | 148 | | 148 |
| TOTAL | 50 | 118 | 126,45 | 1.235,00 | 144 | 1.673,45 |

Mujeres

| | | | | | | |
|----------------------|-----------|--------------|--------------|-----------------|------------|-----------------|
| Aula Virtual | 0,5 | | 8 | 27,5 | | 36 |
| Barcelona | | | 8 | | | 8 |
| Corporativo | | | | 27 | | 27 |
| Madrid | 0,5 | | | | | 0,5 |
| Sevilla | | | | 0,5 | | 0,5 |
| Mixta | | | | 57 | | 57 |
| Corporativo | | | | 57 | | 57 |
| Online | | | 12 | 96 | | 108 |
| Barcelona | | | 12 | 58 | | 70 |
| Corporativo | | | | 26 | | 26 |
| Madrid | | | | 12 | | 12 |
| Presencial | 26,5 | 126,5 | 68,55 | 361,5 | 1 | 584,05 |
| Barcelona | 12,5 | 126,5 | 68,55 | 191,5 | | 399,05 |
| Corporativo | | | | 122 | 1 | 123 |
| Madrid | 14 | | | 26 | | 40 |
| Sevilla | | | | 22 | | 22 |
| TOTAL | 27 | 126,5 | 88,55 | 542 | 1 | 785,05 |
| TOTAL GENERAL | 77 | 244,5 | 215 | 1.777,00 | 145 | 2.458,50 |

Horas de formación mediante plataforma formativa

| | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------|------------|-------------|--------------|
| Administrativo | 8 | 5 | 13 |
| Comercial | 21 | 3 | 24 |
| Mando intermedio | 12 | 6 | 18 |
| Operativo | 113 | 48 | 161 |
| Técnico | 10 | 2,5 | 12,5 |
| Total general | 164 | 63,5 | 228,5 |

Horas de formación de la plantilla por género

| | Hombres | Mujeres | Total |
|----------------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Administrativo | 114 | 229 | 343 |
| Comercial | 222 | 191 | 413 |
| Mando intermedio | 521 | 354 | 875 |
| Operativo | 512 | 171 | 683 |
| Técnico | 243 | 90 | 333 |
| Total general | 1.611,45 | 1.034,05 | 2.645,50 |



05

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

DERECHOS HUMANOS Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO



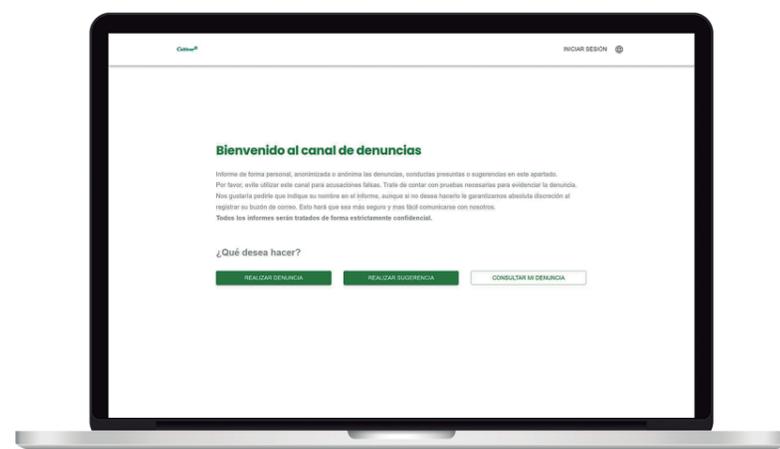
La cultura del Grupo CULTIVAR se construye sobre la base de sus principios éticos y de la transparencia, respetándose siempre la legislación vigente y las normas de conducta interna recogidas en su propio Código de Conducta.

El Grupo mantiene desde sus orígenes un compromiso con el cumplimiento de las normas y el respeto por las personas, así como el desarrollo de su actividad empresarial fundamentado en los valores de la ética y la responsabilidad.

El Grupo dispone de un canal de denuncias externo, a efectos de garantizar el cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente (particularmente, la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de la lucha contra la corrupción), permitiendo interactuar de forma totalmente anónima. Se pone así a disposición de los empleados y/o terceros un canal de comunicación y denuncia, con el fin de facilitar una herramienta con la que puedan notificar cualquier presunta irregularidad detectada en el desarrollo de las actividades de las empresas del Grupo y evitar cualquier tipo de irregularidad y/o discriminación.

Cabe comentar, tras analizar las denuncias presentadas a través del Canal de denuncias en el año objeto del presente informe, ninguna ha comportado la evidencia de una vulneración de los Derechos Humanos.

No se permite a la plantilla la aceptación de regalos por parte de clientes y/o proveedores, independientemente de su formato, ni llevar a cabo acciones en su día a día que contravengan los principios anteriormente apuntados. Todo ello se prevé expresamente en el Código de Conducta.

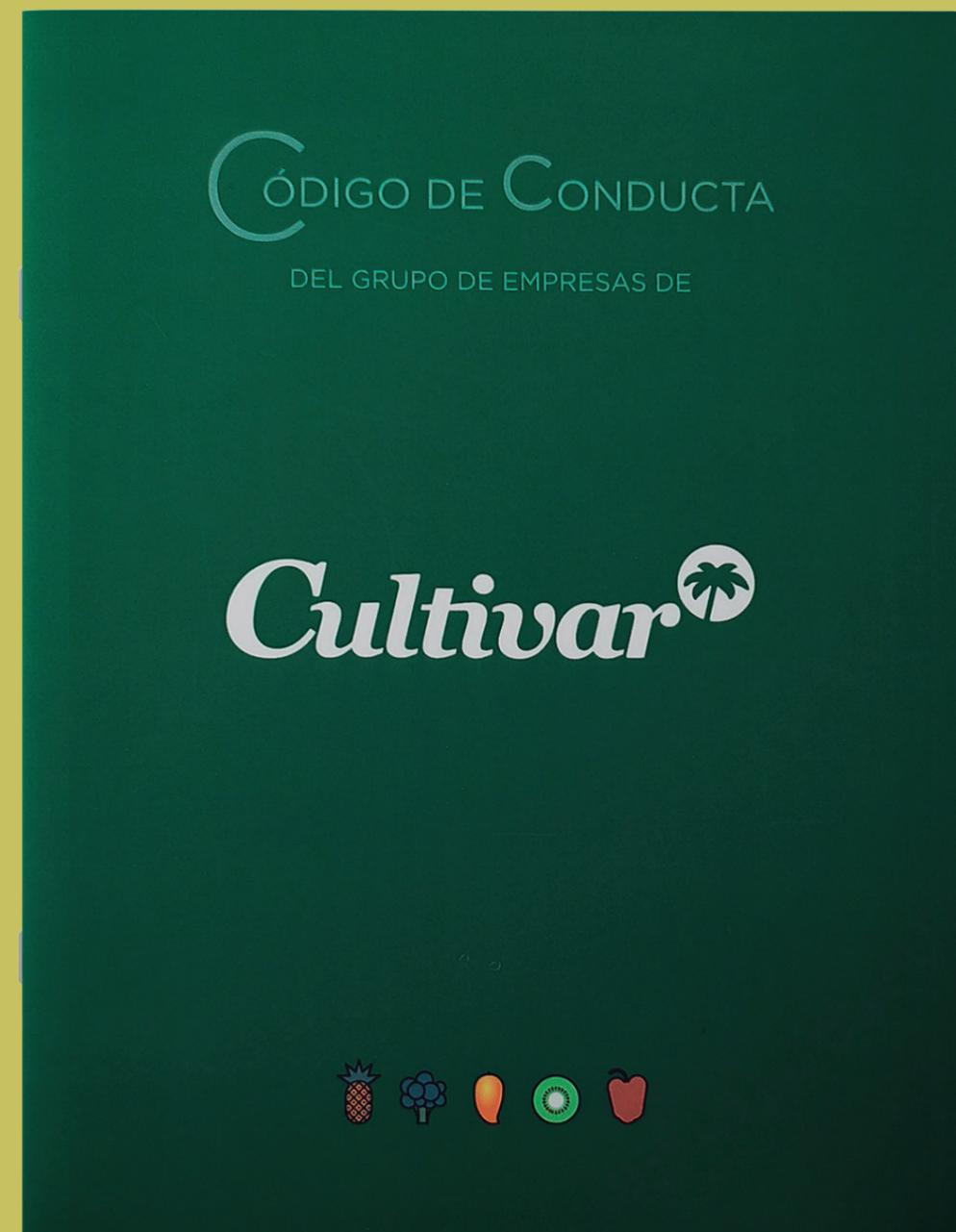


En la línea de lo comentado, el Grupo CULTIVAR ha integrado los **diez principios del Pacto Mundial (Naciones Unidas)** en su forma de entender sus actividades, incorporando como fundamento a sus proyectos los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

Es por ello que, en el ámbito de sus relaciones comerciales internacionales, las empresas del Grupo exigen la observancia de los referidos principios, empleando las medidas que corresponda relacionadas con la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.

Además, cabe destacar que CULTIVAR es una entidad adherida al **“Acord sobre el Codi de Bones Pràctiques Comercials al llarg de la Cadena Alimentària a Catalunya (CBPC)”** del Departamento de Agricultura de la Generalitat de Catalunya.

Los diez principios a los que se ha hecho alusión se informan en el **Anexo II** de este Informe. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden consultarse en el **Anexo III**.



06

SOCIEDAD



SOCIEDAD



Inherente a su cultura y como consecuencia de sus valores y principios, el Grupo CULTIVAR siempre ha evidenciado su compromiso para con la sociedad, traducido en su voluntad de contribuir activamente en la mejora de la dignidad y de las condiciones de vida de la sociedad en general, y de su entorno más cercano, en particular. Todo ello, en la línea de los Diez Principios del Pacto Mundial (**Anexo II**).

No en vano, las empresas del Grupo dan trabajo a un número destacable de personas en el entorno inmediato de sus diferentes centros de trabajo, participando además activamente en la mejora y desarrollo de las poblaciones a través de patrocinios, eventos y donaciones.

El Grupo apuesta por acciones encaminadas a la consecución de un mundo más sostenible y, por ello, desarrolla iniciativas que alinean nuestros valores medioambientales y sociales con los objetivos empresariales, así como la mejora del entorno más próximo.

En esta línea, cabe destacar las acciones siguientes, que se refieren a acciones directas de asociación y patrocinio, así como, con carácter general, las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales:



Compromiso "5 al día"

Cabe destacar el compromiso por parte del Grupo con la **Asociación 5 al día** desde que inició su andadura, hace ya 24 años. Esta asociación tiene por objeto la promoción del consumo de frutas y hortalizas, así como la divulgación de sus efectos beneficiosos para la salud.

A lo largo del año, el Grupo atiende a un buen número de escuelas que visitan las instalaciones, informando sobre la actividad desarrollada y el producto trabajado.





Apoyo al Banco de Alimentos

Cada año se pierden millones de toneladas de alimentos en buenas condiciones. Como distribuidores de un bien de consumo valioso, tenemos como objetivo el desperdicio cero. En especial cuando además podemos ayudar a personas en riesgo de exclusión social.

El Grupo Cultivar ha colaborado durante el año 2024 con el Banco de Alimentos próximo a cada una de las delegaciones, aportando frutas y hortalizas en buen estado pero de difícil comercialización. También contribuimos con aportaciones durante las jornadas solidarias de recogida de alimentos que se producen en Mercamadrid.

Todas estas actuaciones contribuyen a garantizar la correcta alimentación de colectivos desfavorecidos en nuestra área de influencia.

Colaboración en eventos y con asociaciones de carácter deportivo.

El Grupo ha colaborado en los siguientes eventos:

— **Cursa Delta del Prat:** Cultivar colaboró en 2024 con la cursa del Prat, tal y como viene haciendo desde hace más de 20 años, aportando plátanos y kiwis para todos los participantes.

— Colaboración con la **Asociación Aprenem en la Cursa Solidaria CORREBLAU** para la inclusión del alumnado con autismo. Cultivar aporta fruta para todos los participantes y participa con la fundación con una aportación monetaria que subvenciona la creación de videos divulgativos.

— Colaboración con **Down Madrid** con objeto de la carrera celebrada para favorecer la inclusión de personas con discapacidad intelectual, aportando fruta para los participantes.

— **Malalties minoritàries Trail:** Cultivar colaboró aportando fruta para todos los participantes de la carrera solidaria, cuyos beneficios recaudados se destinaron al Institut d'investigació en Ciències de la Salut Germans Tries i Pujol (IGTP), que trabaja para la mejora del diagnóstico y del tratamiento de patologías poco frecuentes.



Cultivar colabora con diversas entidades sin ánimo de lucro, principalmente relacionadas con la alimentación y la promoción de un estilo de vida saludable.

El grupo ha participado activamente en **diversas carreras y eventos deportivos a lo largo del año**. Como parte de esta iniciativa, hemos colaborado mediante la cesión de fruta fresca, que ha sido utilizada para el avituallamiento de los participantes.



La entrega de fruta no solo contribuye a la hidratación y nutrición de los atletas, sino que también refuerza nuestra misión de fomentar hábitos saludables. A través de esta acción, hemos podido brindar un apoyo tangible a los eventos, al mismo tiempo que promovemos el consumo de productos frescos y nutritivos.



INFORMACIÓN DE INTERÉS

feedback

Los beneficios del Grupo en 2024 han ascendido a un total de 7.025.001,04€, una vez descontados los correspondientes impuestos, por lo que ha podido participar mediante promociones y donaciones (tal y como se detalla en los puntos siguientes del presente apartado) en diferentes eventos y actividades dirigidas, particularmente, a paliar el hambre y mejorar las condiciones de vida de personas en situación de vulnerabilidad, favorecer la inclusión social, así como a la investigación médica y el fomento del deporte y de una vida saludable.

Un año más, Cultivar participa en el proyecto (ya realidad consolidada) planteado por MERCABARNA denominado "FOODBACK", destinado a aumentar el volumen de alimentos susceptibles de ser aprovechados y reducir el desperdicio alimentario.

Las aportaciones por parte de las empresas del Grupo para la gestión de todos los excedentes y residuos de materia orgánica vegetal a Mercabarna son las siguientes:

| | PUNT VERD | Mercado | FOODBACK | Fines sociales |
|-------------------|---------------|---------------|---------------|----------------|
| CULTIPALTA | 164,07 | 0 | 38,332 | 22,401 |
| CULTIVAR | 322,85 | 10,828 | 8,445 | 5,690 |
| TOTAL | 486,92 | 10,828 | 46,777 | 28,091 |

(En Tm)

En cuanto a las evaluaciones o auditorías a proveedores, así como las relaciones en materia de responsabilidad social y ambiental, cabe comentar que los proveedores y subcontratistas son evaluados mediante un cuestionario de homologación que incluye aspectos de calidad, seguridad alimentaria, medioambientales y sociales. Se les solicita también una copia de los certificados medioambientales y sociales de los que dispongan. Se da mayor puntuación a aquellos proveedores que disponen de certificados de calidad, seguridad alimentaria, medio ambientales y sociales ya que cada vez son más los clientes que lo marcan como requisito mínimo.

En cuanto a las medidas para la salud y seguridad de los consumidores, hay que comentar que se dispone del **sistema APPCC (Análisis de Peligros y Puntos de Control Crítico)**. Dentro de este sistema se evalúan aspectos de seguridad alimentaria de cara al consumidor como son: alérgenos, etiquetaje de producto, análisis de límites máximos residuales de pesticidas, etc.

Las empresas del Grupo cuentan con las certificaciones pertinentes, en función de su actividad y/o productos.

Destacan, en el caso de CULTIVAR, la certificación **GLOBAL G.A.P Chain of Custody**; el certificado de conformidad emitido por el Consell Català de la Producció Agrària Ecològica, de la Generalitat de Catalunya, a razón de lo dispuesto en el **artículo 35, apartado 1, del Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos**; el certificado de conformidad según la "indicación geográfica protegida plátano de Canarias", a razón del **Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1084/2013, de la Comisión de octubre de 2013**; el certificado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma **IFS WHOLESale**, en nivel superior, tanto para la Delegación de Barcelona como para la de Madrid y la de Sevilla.

En el caso de CULTIPALTA, destacan el certificado de conformidad emitido por el Consell Català de la Producció Agrària Ecològica, de la Generalitat de Catalunya, a razón de lo dispuesto en el **artículo 35, apartado 1, del Reglamento (UE) 2018/848 sobre producción ecológica y etiquetado de productos ecológicos**, así como el certificado de cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma **IFS WHOLESale**.

Para el caso de recibirse reclamaciones, quejas o algún tipo de aviso en esta materia por parte de clientes o proveedores, el Grupo cuenta con protocolos internos a efectos de determinar la veracidad y el alcance o el impacto de lo trasladado, así como la forma de proceder al respecto evaluando el caso concreto.

DONACIONES EFECTUADAS EN EL AÑO 2024 POR EL GRUPO

Las donaciones que el Grupo CULTIVAR ha realizado a lo largo del ejercicio objeto del presente Informe son las que siguen:

| DONATARIO | DONACIÓN EN EUROS | DONACIÓN ES ESPECIES | TOTAL |
|-------------------------------|-------------------|----------------------|------------------|
| Banc d'aliments de Barcelona | 20.000,00 | | 20.000,00 |
| Banco de alimentos de Madrid | 10.000,00 | 3.273,91 | 13.273,91 |
| Banco de alimentos de Bizkaia | 2.000,00 | | 2.000,00 |
| Banco de alimentos de Sevilla | 4.500,00 | | 4.500,00 |
| Fundació Aprenem Autisme | 3.000,00 | 347,2 | 3.347,20 |
| Down Madrid | | 150 | 150 |
| Fundación Deporte y Desafío | 3.000,00 | | 3.000,00 |
| Fundació Pere Tarrés | 1.200,00 | | 1.200,00 |
| Fundación Portal Berguedà | | 20.000,00 € | 20.000,00 |
| Ajuntament de València | | 1.541,93 | 1.541,93 |
| Fundación SHIP2B | | 1.250,00 | 1.250,00 |
| Club Rotari | | 2.446,82 | 2.446,82 |
| IGTP | | 299,34 | 299,34 |
| TOTAL | 43.700,00 | 29.186,20 | 72.886,20 |

Los importes informados como "Donaciones en especies" se corresponden con el valor estimado.

Cabe puntualizar, con relación a la donación a favor del donatario "Fundación Portal Berguedà", que la misma consiste en la donación de las participaciones que ostentaba CULTIVAR GRUP a favor de la fundación. Y que la donación efectuada a favor del Ayuntamiento de Valencia se hizo con el fin de suministrar alimentos (1.573 Kg de manzanas Golden) tras las afectaciones causadas por la Dana.



07

ANEXOS

ANEXO I

Referencias a contenidos establecidos por la Ley 11/2018 de Información no Financiera y Diversidad, incluidos en el Estado de Información No Financiera

| Contenidos básicos | Página / Referencia |
|---|---------------------|
| Descripción del modelo de negocio | 15-24 |
| Marcos utilizados | 6-55 |
| Riesgos relacionados con las cuestiones del EINF | 10 |
| Análisis de materialidad | 9-10 |
| Cuestiones medioambientales | |
| Información detallada | 27-29 |
| Contaminación | 27-28 |
| Economía circular y prevención y gestión de residuos | 27-29 |
| Uso Sostenible de Recursos: Agua | 27-28 |
| Uso Sostenible de Recursos: Materiales | 27-29 |
| Uso Sostenible de Recursos: Energía | 27-28 |
| Uso Sostenible de Recursos: Eficiencia energética | 27-28 |
| Cambio Climático: Emisiones de GEI | 27-28 |
| Protección de la biodiversidad: Medidas | 27 |
| Protección de la biodiversidad: Impactos | 27 |
| Cuestiones sociales y relativas al personal | |
| Empleo: Número de empleados | 33-35 |
| Empleo: Modalidades contratos de trabajo | 36 |
| Empleo: Número de despidos | 39-40 |
| Empleo: Remuneraciones | 43-44 |
| Empleo: Brecha salarial | 43-44 |
| Empleo: Remuneración de consejeros y directivos | 43 |
| Empleo: Desconexión laboral | 31 |
| Empleo: Discapacidad | 32 |
| Organización del trabajo | 34-38 |
| Organización del trabajo: Absentismo | 43 |
| Organización del trabajo: Conciliación | 31 |
| Salud y Seguridad: Condiciones | 38-39 |
| Salud y seguridad: Accidentes y enfermedades | 38-39 |
| Relaciones trabajador-empresa | 31-33 |
| Formación | 44-45 |
| Igualdad | 32 |
| Respeto de los derechos humanos | |
| Due diligence de derechos humanos | 46-49 |
| Riesgos y medidas | 47-48 |
| Libertad de asociación y negociación colectiva | 33 |
| Discriminación en el empleo | 31-33 y 47-48 |
| Trabajo forzoso e infantil | 47-48 y 51 |
| Lucha contra la corrupción y el soborno | |
| Prevención de corrupción y soborno | 47-48 |
| Prevención de blanqueo de capitales | 47-48 |
| Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro | 55 |
| Información sobre la sociedad | |
| Compromisos con el desarrollo sostenible | 51-55 |
| Subcontratación y proveedores | 10, 48 y 54 |
| Consumidores: Salud y seguridad | 54-55 |
| Consumidores: Reclamos | 54-55 |
| Consumidores: Información fiscal | 54 |



ANEXO II

LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL PACTO MUNDIAL



Pacto Mundial Red Española

Los Diez Principios del Pacto Mundial a los que se ha hecho referencia en el presente Informe, derivan de declaraciones de Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, y gozan de consenso universal.

A continuación se detalla cada uno de los referidos Principios, indicando la materia a la que pertenecen, así como los apartados de este Informe en los que se hace mención a los mismos.

DERECHOS HUMANOS

- **Principio 1.** Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
- **Principio 2.** Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices en la vulneración de los Derechos Humanos.

Apartado 5 (Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno).

NORMAS LABORALES

- **Principio 3.** Las empresas deben apoyar la libertad de afiliación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- **Principio 4.** Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
- **Principio 5.** Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
- **Principio 6.** Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.

Apartados 4 (Personal laboral), 5 (Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno) y 6 (Sociedad).

MEDIOAMBIENTE

- **Principio 7.** Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
- **Principio 8.** Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
- **Principio 9.** Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente.

Apartado 3 (Medioambiente).

ANTICORRUPCIÓN

- **Principio 10.** Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y soborno.

Apartado 5 (Derechos Humanos y lucha contra la corrupción y el soborno).



ANEXO III

ANEXO III LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

En el año 2015, y con el objetivo de constituir una agenda de desarrollo sostenible con carácter **común para gobiernos, sociedad civil y sector privado**, la **Organización de las Naciones Unidas** aprobó los denominados **17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS)**.

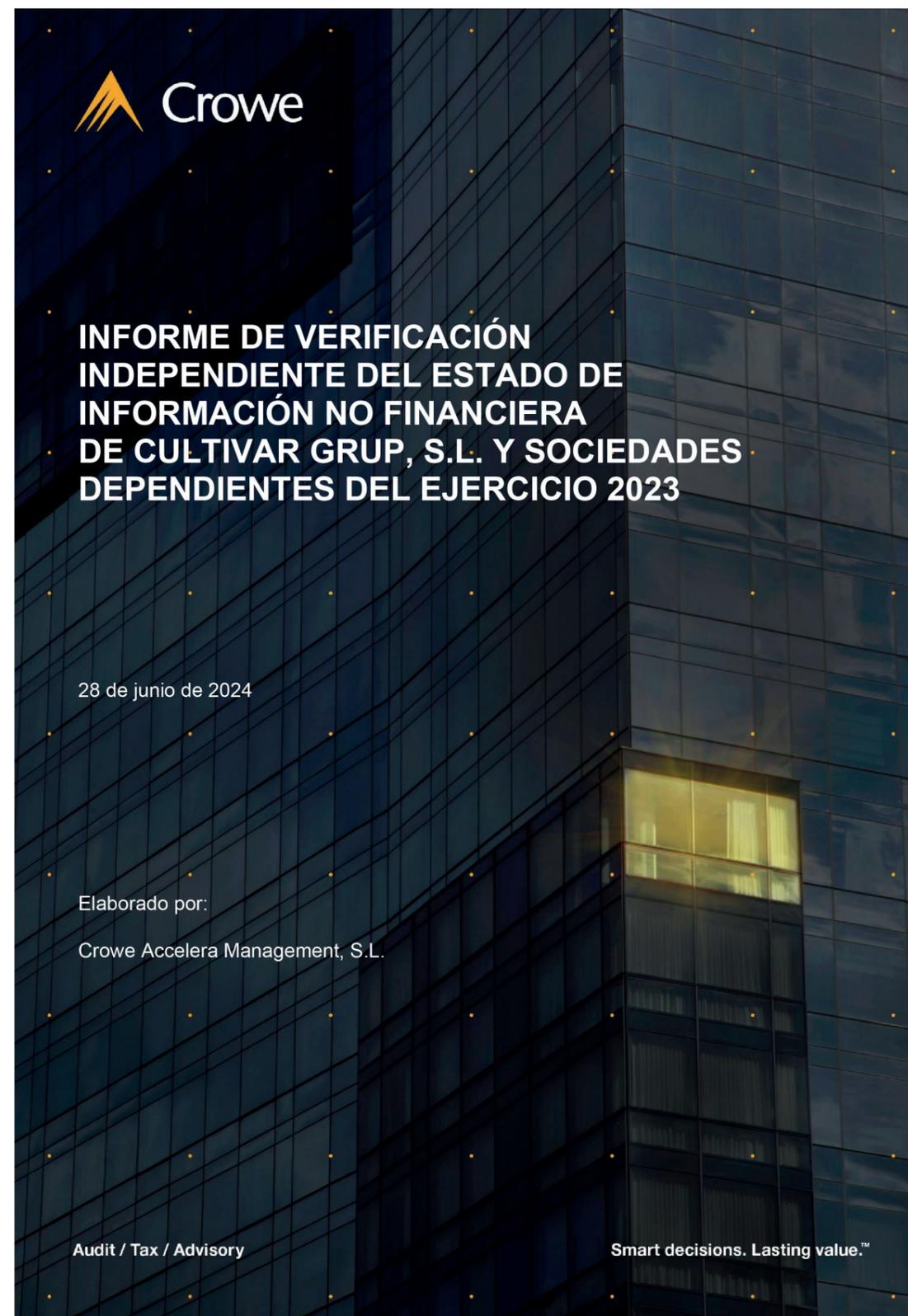
Estos objetivos apuntan las metas que deben ser alcanzadas para el **2030**, principalmente (pero no de forma exclusiva) en materia de **igualdad, justicia y medioambiente**.

Los referidos objetivos son los siguientes:

- | | |
|---|--|
| — 1. Fin de la pobreza. | — 10. Reducción de las desigualdades. |
| — 2. Hambre cero. | — 11. Ciudades y comunidades sostenibles. |
| — 3. Salud y bienestar. | — 12. Producción y consumo responsables. |
| — 4. Educación de calidad. | — 13. Acción por el clima. |
| — 5. Igualdad de género. | — 14. Vida submarina. |
| — 6. Agua limpia y saneamiento. | — 15. Vida de ecosistemas terrestres. |
| — 7. Energía asequible y no contaminante. | — 16. Paz, Justicia e instituciones sólidas. |
| — 8. Trabajo decente y crecimiento económico. | — 17. Alianzas para lograr los objetivos. |
| — 9. Industria, innovación e infraestructura. | |

ANEXO IV

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE





INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA DE CULTIVAR GRUP, S.L. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024

AL socio único de Cultivar Grup, S.L.

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Cultivar Grup, S.L. (en adelante el Grupo) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo.

Responsabilidad del órgano de administración

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión del Grupo Consolidado, así como su contenido, es responsabilidad del órgano de administración del Grupo. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de estándares de sostenibilidad de Global Reporting Initiative (estándares GRI) seleccionados de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla de contenidos incluida en el Estado de Información No Financiera de Cultivar Grup, S.L.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

El órgano de administración del Grupo es también responsable de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y gestión de la calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluyendo las normas internacionales sobre independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

1

Crowe Accelera Management, S.L., Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 32798, Folio 169, Hoja B-217.673, CIF B-62326863



Nuestra firma aplica la Norma Internacional de Gestión de Calidad 1 y mantiene, en consecuencia, un sistema global de gestión de calidad que incluye políticas y procedimientos documentados relativos al cumplimiento de requerimientos de ética, normas profesionales y disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.

Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 en vigor, "Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica" (NIEA 3000 Revisada), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Registro de Economistas Auditores (REA) del Consejo General de Economistas de España (CGEE) y con la Non-Authoritative Guidance on Applying ISAE 3000 (Revised) to Extended External Reporting (EER) Assurance Engagements desarrollada por el Auditing and Assurance Standards Board (IAASB).

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación sobre la información identificada en la tabla de contenidos incluida en el Estado de Información No Financiera de Cultivar Grup, S.L.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

2

Crowe Accelera Management, S.L., Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 32798, Folio 169, Hoja B-217.673, CIF B-62326863



Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y para obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo, considerando los contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.



Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en la evidencia obtenida, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF de Cultivar Grup, S.L. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados, así como aquellos otros criterios descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla de contenidos incluida en el Estado de Información No Financiera de Cultivar Grup, S.L.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos o jurisdicciones.

26 de junio de 2025

Crowe Accelera Management, S.L.

Luis D. Piacenza, Socio

Cultivar 

www.cultivar.net

Longitudinal 9, nº39, 08040 Barcelona